



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

“Efectividad de la justicia comunal en materia de derechos humanos que imparten las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani – Cusco, año 2021”

Línea de Investigación: Política Jurisdiccional – Jurisdicción y medios alternativos de solución de conflictos

Presentado Por:

Jesús Braulio Chuctaya Alonso

Código ORCID:

<https://orcid.org/0009-0007-4690-9120>

Para optar al Título Profesional de Abogado

Asesor: Mgter. Rivelino Emer Espirilla Medrano.

Código ORCID:

<https://orcid.org/0009-0005-0627-2124>

CUSCO – PERU

2023.



Metadatos

Datos del autor	
Nombres y apellidos	Jesús Braulio Chuctaya Alonso
Número de documento de identidad	24706673
URL de Orcid	https://orcid.org/0009-0007-4690-9120
Datos del autor	
Nombres y apellidos	
Número de documento de identidad	
URL de Orcid	
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Rivelino Emer Espirilla Medrano
Número de documento de identidad	24719052
URL de Orcid	https://orcid.org/0009-0005-0627-2124
Datos del jurado	
Presidente del jurado (jurado 1)	
Nombres y apellidos	Fredy Zúñiga Mojonero
Número de documento de identidad	23817621
Jurado 2	
Nombres y apellidos	Edwin Efraín Sara Poccohuanca
Número de documento de identidad	42813482
Jurado 3	
Nombres y apellidos	Kriss Massiel Sara Flores
Número de documento de identidad	41953812
Jurado 4	
Nombres y apellidos	Yury Calvo Rodríguez
Número de documento de identidad	23928200
Datos de la investigación	
Línea de investigación de la Escuela Profesional	Política Jurisdiccional – Jurisdicción y medios alternativos de solución de conflictos



Informe de Revisión de similitud con turnitin

TESIS FINAL
por Jesús Braulio Chuctaya Alonso

Fecha de entrega: 18-ago-2023 09:58a.m. (UTC-0500)
Identificador de la entrega: 2147603854
Nombre del archivo: TESIS_FINAL.docx (111.61K)
Total de palabras: 11107
Total de caracteres: 60902


Rivelino Espirilla Medrano
ABOGADO
REG. MAT. 3637 CAC



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

"Efectividad de la justicia comunal en materia de derechos humanos que imparten las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani – Cusco, año 2021"

Línea de Investigación: Política Jurisdiccional – Jurisdicción y medios alternativos de solución de conflictos

Presentado Por:

Jesús Braulio Chuctaya Alonso

Código ORCID:

<https://orcid.org/0009-0007-4690-9120>

Para optar al Título Profesional de Abogado

Asesor: Mgter. Rivelino Emer Espirilla Medrano.

Código ORCID:

<https://orcid.org/0009-0005-0627-2124>

CUSCO – PERU

2023.


Rivelino Espirilla Medrano
REG. MAY. 3031 CAG



Rivelino Espirilla Medrano
ABOGADO
RBO. MAT. 3037 CAG

TESIS FINAL

INFORME DE ORIGINALIDAD

24%

INDICE DE SIMILITUD

23%

FUENTES DE INTERNET

8%

PUBLICACIONES

13%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	5%
2	www.ana.gob.pe Fuente de Internet	3%
3	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	3%
4	edoc.pub Fuente de Internet	2%
5	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	revistas.pucp.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.umsa.bo Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
9	Submitted to Universidad Autonoma del Peru Trabajo del estudiante	<1%



Recibo digital

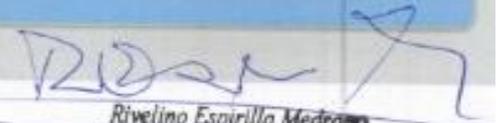
Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega: **Jesús Braulio Chuctaya Alonso**
Título del ejercicio: **Tesis 1**
Título de la entrega: **TESIS_FINAL**
Nombre del archivo: **TESIS_FINAL.docx**
Tamaño del archivo: **111.61K**
Total páginas: **66**
Total de palabras: **11,107**
Total de caracteres: **60,902**
Fecha de entrega: **18-ago.-2023 09:58a. m. (UTC-0500)**
Identificador de la entrega: **2147603854**



Derechos de autor 2023 Turnitin. Todos los derechos reservados.


Rivelino Espirilla Medrano
ABOGADO
REG. MAT. 3637 CAG



DEDICATORIA

*Primero agradezco a Dios por guiar mi vida,
brindarme salud y darme fortaleza y valor.*

*A mis hijas Sheyla Wendy y
Geraldine Luz, a mis nietos
Alessandro Francisco y Adrián
Mateo por su incondicional amor.*

*A Yeny; quién me brinda su apoyo
incondicional y forma parte de mi vida.*

*A Edwin, Silvia y Sharmely quienes
me apoyan en cualquier adversidad
y reto.*

JESUS BRAULIO CHUCTAYA ALONSO



AGRADECIMIENTOS

Primero, dar gracias a Dios por las bendiciones durante el trayecto de mi vida y en especial durante mi formación profesional.

A mis padres; quienes me formaron con valores y principios para mi desarrollo en la sociedad, así como la educación que es el mayor legado

A mi amada familia que son mi fortaleza y motor; quienes me brindaron apoyo incondicional y me alentaron en el cumplimiento de mis sueños, anhelos y proyectos.

En especial a la madre de mis hijas Luz Marina Pumalique Mamani (+); quién me apoyo en la decisión de mis estudios y a quien le debo gran parte de mis triunfos.

Mi asesor Magister Rivelino Emer Espirilla Medrano por su orientación y enseñanza durante la ejecución de este trabajo de investigación.

A todos mis docentes quienes participaron activamente en mi formación académica.

JESUS BRAULIO CHUCTAYA ALONSO



INDICE

DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTOS	ii
RESUMEN.....	x
CAPITULO I. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Planteamiento del Problema.....	1
1.2 Formulación del Problema	5
1.3 Justificación	6
1.3.1 Conveniencia	6
1.3.2 Relevancia Social	6
1.3.3 Implicancias Prácticas	6
1.3.4 Valor teórico:	7
1.3.5 Utilidad metodológica:	7
1.4 Objetivos de Investigación.....	7
1.4.1 Objetivo General	7
1.4.2 Objetivos Específicos.....	8
1.5 Delimitación del Estudio.....	8
1.5.1 Delimitación espacial:	8
1.5.2 Delimitación Temporal:.....	9
1.6 Viabilidad:.....	9
CAPITULO II. MARCO TEORICO O CONCEPTUAL	10
2.1 Antecedentes del Estudio	10
2.1.1 Antecedentes Internacionales.....	10
2.1.2 Antecedentes Nacionales	11
2.2 Bases Teóricas.....	13
2.2.1 Definición Conceptual	13
2.3 Hipótesis de trabajo.....	17
2.3.1 Hipótesis general	17
2.3.2 Hipótesis específica.....	17
2.4 Categorías de estudio	18
2.5 Definición de Términos	18
CAPITULO III: METODO	19



3.1	Diseño Metodológico	19
3.2	Diseño Contextual	19
3.2.1	Escenario espacio temporal	19
3.2.2	Unidad de Estudio	20
3.3	Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	20
3.3.1	Técnica	20
3.3.2	Instrumento	20
CAPITULO IV: DESARROLLO TEMÁTICO		21
4.1	Derechos Fundamentales	21
4.1.1	Derechos fundamentales sustantivos	21
4.1.2	Derechos fundamentales adjetivos	21
4.2	Derechos Humanos	22
4.3	Derecho Consuetudinario	23
4.4	Características del Derecho Consuetudinario	24
4.5	Justicia Comunal	25
4.5.1	Elementos Estructurales de la Justicia Comunal	25
4.5.2	Características de la Justicia Comunal	26
4.6	Rondas Campesinas	29
4.7	Generalidades de la Comunidad de Chumo	30
4.8	Organización y administración de la Comunidad Campesina de Chumo	30
CAPITULO V: RESULTADO Y ANÁLISIS DE LOS HALLAZGOS		32
5.1	Resultados y Análisis de Hallazgos	32
5.2	Discusión y contratación teórica	62
5.3	Implicancias del Estudio	64
CONCLUSIONES		65
RECOMENDACIONES		67
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		68
APENDICES		74



INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Nivel de efectividad de la justicia comunal en materia de derechos humanos que imparten las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani, departamento del Cusco en el año 2021; según el tiempo para solucionar el conflicto.....	32
Tabla 2 Nivel de efectividad de la justicia comunal en materia de derechos humanos que imparten las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani, departamento del Cusco en el año 2021; según el costo para solucionar el conflicto.....	33
Tabla 3 Nivel de efectividad de la Justicia comunal en materia de derechos humanos que imparten las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani, departamento del Cusco en el año 2021	34
Tabla 4 Denuncias por vulneración de derechos humanos durante la administración de justicia comunal por las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani del departamento Cusco en el año 2021	35
Tabla 5 Mecanismos de justicia comunal aplicados por las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani del departamento Cusco en el año 2021.....	36
Tabla 6 Tipos de Justicia comunal aplicados por las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani del departamento Cusco en el año 2021.....	37
Tabla 7 Tiempo requerido para administrar justicia comunal en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani del departamento Cusco en el año 2021	38
Tabla 8 Costos de trámite durante la administración de justicia comunal en la comunidad de Chumo durante el periodo 2021	38
Tabla 9.....	39
Tabla 10 Autoridades de la comunidad de Chumo, del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis y departamento del Cusco periodo 2021	40
Tabla 11 Conflictos más frecuentes percibidos por las autoridades de la comunidad campesina de Chumo del distrito de Sicuani del departamento del Cusco en el año 2021.....	41



Tabla 12 Organización de la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani del departamento del Cusco, para resolver los conflictos en el año 2021	42
Tabla 13 Conocimiento de las autoridades comunales sobre Derechos Humanos que pueden vulnerarse durante la administración de Justicia Comunal en la comunidad campesina de Chumo del distrito de Sicuani del departamento del Cusco en el año 2021	43
Tabla 14 Derechos humanos que pueden vulnerarse durante la administración de Justicia Comunal en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani del departamento del Cusco en el año 2021	44
Tabla 15 Conocimiento de denuncias sobre vulneración de derechos humanos realizados por uno de los involucrados de un conflicto durante la administración de justicia comunal en la comunidad de Chumo distrito de Sicuani del departamento del Cusco en el año 2021	45
Tabla 16 Conocimiento de las razones por lo que los comuneros empadronados acuden a las rondas campesinas de su jurisdicción para resolver conflictos y/o problemas en la comunidad de Chumo distrito de Sicuani del departamento del Cusco en el año 2021	46
Tabla 17 Razones por lo que los comuneros empadronados acuden a las rondas campesinas de su jurisdicción para resolver conflictos y/o problemas en la comunidad de Chumo distrito de Sicuani del departamento del Cusco en el año 2021	46
Tabla 18 Percepción de una buena definición normativa de las facultades jurisdiccionales al momento de administrar justicia comunal por parte la ronda campesina en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani del departamento del Cusco en el año 2021	47
Tabla 19 Efectos de una deficiente definición normativa de las facultades jurisdiccionales al momento de administrar justicia comunal por parte la ronda campesina en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani del departamento del Cusco en el año 2021	48
Tabla 20 Dificultades percibidas durante la administración de justicia comunal en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani del departamento del Cusco en el año 2021	49



Tabla 21 Documentos revisados durante la administración de justicia comunal en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis y departamento del Cusco en el año 2021	51
Tabla 22 Tipos de conflictos durante la administración de justicia comunal en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis y departamento del Cusco en el año 2021	51
Tabla 23 Número de audiencias requeridas durante la administración de justicia comunal en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis y departamento del Cusco en el año 2021	52
Tabla 24 Tiempo requerido para resolver conflictos durante la administración de justicia comunal en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis y departamento del Cusco en el año 2021	53
Tabla 25 Denuncias registradas por vulneración de derechos humanos durante la administración de justicia comunal en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis y departamento del Cusco en el año 2021	53
Tabla 26 Costos de trámite durante la administración de justicia comunal en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis y departamento del Cusco en el año 2021	54
Tabla 27 Mecanismos de justicia comunal en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis y departamento del Cusco en el año 2021	55
Tabla 28 Estado de trámite del conflicto durante la administración de justicia comunal en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis y departamento del Cusco en el año 2021	55
Tabla 29 Padrón de Ronderos comunidad Chumo del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis y departamento del Cusco en el año 2021	56
Tabla 30 Conocimiento de las funciones de las rondas campesinas de la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis y departamento del Cusco en el año 2021	57
Tabla 31 Conocimiento del reglamento interno de las rondas campesinas de la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis y departamento del Cusco en el año 2021	58



Tabla 32 Conocimiento de mecanismos de administración de justicia comunal en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis y departamento del Cusco en el año 2021	58
Tabla 33 Conocimiento de factores consuetudinarios durante la administración de justicia comunal en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis y departamento del Cusco en el año 2021	59
Tabla 34	59
Tabla 35 Conocimiento de Leyes para ejercer funciones en la administración de justicia comunal en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis y departamento del Cusco año 2021	60
Tabla 36 Conocimiento sobre derechos humanos que se podrían vulnerar al administrar justicia comunal en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis y departamento del Cusco año 2021	60
Tabla 37 Conocimiento de los ronderos sobre la justicia especial y estatal en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis y departamento del Cusco año 2021	61



INDICE DE GRÁFICOS O FIGURAS

Figura 1 Conflictos más frecuentes percibidos por las autoridades comunales de la comunidad campesina de Chumo del distrito de Sicuani del departamento del Cusco en el año 2021.....	42
Figura 2 Organización de la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani del departamento del Cusco, para resolver los conflictos en el año 2021.....	44
Figura 3 Derechos humanos que pueden vulnerarse durante la administración de Justicia Comunal en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani del departamento del Cusco en el año 2021.....	46
Figura 4 Efectos de una deficiente definición normativa de las facultades jurisdiccionales al momento de administrar justicia comunal por parte la ronda campesina en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani del departamento del Cusco en el año 2021.....	49
Figura 5 Dificultades percibidas durante la administración de justicia comunal en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani del departamento del Cusco en el año 2021.....	51



RESUMEN

Este trabajo de investigación titulada *“Efectividad de la Justicia Comunal en materia de derechos humanos que imparten las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani – Cusco, año 2021”* se realiza con el objetivo de determinar el nivel de efectividad de la Justicia comunal en la comunidad de Chumo en el periodo 2021.

La metodología de investigación fue de enfoque Cualitativo, al realizar un estudio que plasma la realidad en un contexto natural, etnocultural, un estudio que interpreta los fenómenos, circunstancias, hechos de acuerdo a las manifestaciones de las personas entrevistadas y la información registrada en la investigación.

Los resultados de este trabajo demuestran un nivel de efectividad máxima de la justicia comunal en materia de derechos humanos que imparten las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani – Cusco, año 2021.

PALABRAS CLAVE: Derechos Humanos, Justicia Comunal, Derecho Consuetudinario y Rondas campesinas.



ABSTRACT

This research work entitled "Effectiveness of the Communal Justice in matters of human rights that the peasant rounds in Chumo community in Sicuani district - Cusco, year 2021" is carried out with the objective of determining the level of effectiveness of the Justice community in the community of Chumo in the period 2021.

The research methodology was of a qualitative approach, when carrying out a study that captures reality in a natural, ethnocultural context, a study that interprets the phenomena, circumstances, facts according to the statements of the people surveyed and the information recorded during the period study.

The results of this work demonstrate a level of maximum effectiveness of the communal justice in the matter of human rights that the peasant rounds impart in the community of Chumo in the district of Sicuani - Cusco, year 2021.

KEY WORDS: Human Rights, Community Justice, Customary Law and Peasant Rounds.



CAPITULO I. INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del Problema

Según Salazar, en Colombia el pluralismo jurídico interno ha sido característico de zonas marginadas, excluidas, con disputa política y con presencia guerrillera. La concurrencia de instancias, organizaciones formales e informales determinan tres tipos de justicia que coinciden: la justicia estatal impartida por el Estado (con intervención policial, juzgados, etc); la justicia comunal (pueblos indígenas, centros comunitarios, comunidades campesinas); y por último, la justicia administrada por grupos armados ilegales. (Salazar, 2021, p.330-331)

De acuerdo con el *“Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes”*, se indica en el “literal b”, “inciso dos” del artículo dos “Respeto a la identidad sociocultural, costumbres, tradiciones e instituciones de pueblos indígenas”. Las rondas campesinas surgen principalmente por la escasa presencia de la Justicia Estatal en zonas rurales, por el escaso acceso a una justicia eficiente, efectiva, inmediata, sin costo y objetiva, que garantice seguridad y paz en su territorio. (Farfán - Tapara, 2022, p.3)

Según la “Ley N° 27908”, las rondas campesinas son conformados por personas naturales conocidos como Ronderos y Ronderas, acreditados con los derechos y deberes que establece esta ley y demás normas. Respetando sus costumbres, pueden intervenir en conflictos comunales para dar una solución pacífica, estos conflictos se pueden dar de manera intra organizacional e interorganizacional;



considerando que la controversia tiene su origen en su jurisdicción comunal (Ley N° 27908, artículo 3).

Según Marzo, las rondas campesinas estructuran la organización comunal, ejercen funciones de seguridad, justicia e interlocución con el Estado, mantienen la paz en su jurisdicción, promueven el desarrollo rural dentro de su jurisdicción y se originan por la ausencia o debilidad del estado en su ámbito territorial, al no asegurar el orden y respeto de los derechos humanos. (Marzo, 2006, p.7)

Según Hans la justicia campesina es aceptada por los comuneros, por ser parte de su vida cotidiana, expresión cultural, su forma de convivir y la interrelación social. Se percibe una resistencia y hasta cierto rechazo a la justicia impartida por el estado, por ser considerado algunas veces como una instancia culturalmente ajena, al no considerar la realidad rural. En los idiomas kichwa y quechua la palabra "justicia" es el restablecimiento y recomposición de un estado desordenado o deformado de las relaciones sociales. (Hans, 2013, p.48)

Según Farfán y Tapara, en la segunda sección del artículo 149° de la "*Constitución política del Perú*", en la ley y reglamentos se deben detallar la manera de coordinación de la jurisdicción especial y de los juzgados de paz y demás instancias judiciales; aún no se expide una ley que coordine la justicia estatal y comunal. Existen numerosas dificultades como la delimitación de competencias al crear desacuerdos entre ambas jurisdicciones y posteriores persecuciones a los ronderos al intervenir en un mismo conflicto y dar resoluciones diferentes; y la justicia estatal no reconoce oficialmente la solución dada por la justicia comunal, no existe



obligación legal entre ambos sistemas para cooperar en determinados casos.
(Farfán - Tapara, 2022, p.5)

Según Edquen, la controversia entre jurisdicción ordinaria y especial se origina principalmente por la disputa de competencia material al operar en el mismo territorio y resuelven en las mismas materias; considerando que la justicia formal no considera como documentos probatorios las actas realizadas por las rondas campesinas. (Edquen, 2018, p. 13)

Según La Rosa y Ruíz, aún persiste el problema de precisión y determinación de facultades, competencias en materia personal y territorial de la justicia comunal, y estrategias de solución a conflictos entre ambas justicias (ordinaria y comunal). (La Rosa - Ruiz, 2010, p.10)

Según Peña, en respuesta a las barreras de acceso a la justicia estatal, que son de naturaleza económica, social y cultural; nace el pensamiento de resolver conflictos de otra forma. Muchos peruanos han recurrido históricamente y continúan accediendo a otros métodos; donde los sistemas de justicia comunal son una opción; pero estos sistemas pueden tener deficiencias. La crítica común es que se pueden cometer excesos vulnerando derechos, al no dar las garantías de un debido proceso y otra crítica es sobre la replicabilidad de la justicia comunal es decir que solo es aplicable a grupos comunales pequeños. (Peña, 2012, p 364-366)

Se coincide con Farfán y Tapara, que los vacíos legales dificultan la función de la justicia comunal. En nuestro país, según la “Central Única Nacional de Rondas



Campesinas”, están procesados y encarcelados entre 500 a 1000 ronderos y autoridades comunales, por haber ejercido la justicia comunal. (Farfán-Tapara, 2022, p.7)

Según Peña se debe realizar una apreciación étnica o cultural de los códigos éticos como la vida, la libertad, la propiedad, derecho a la defensa, el acceso a justicia, a no ser condenado en ausencia; derecho a la educación, salud, trabajo, etc. En esta diversidad, se encuentran las comunidades andinas y amazónicas (Peña, 2009, p 282)

Según Pacheco la problemática que surge entre la justicia formal y alternativa afecta el derecho de defensa del imputado, entendido como una manifestación del derecho consuetudinario, en ese contexto las rondas Campesinas tienen un importante reconocimiento social, en nuestro país persiste el problema de lograr una justicia efectiva. (Pacheco,2015, p.1)

Las rondas campesinas en la comunidad de Chumo orientan su trabajo a favor de la tranquilidad y paz de su jurisdicción, sus integrantes son capacitados en bases centrales de la provincia de Canchis y en algunas ocasiones en el Gobierno Regional para cumplir sus funciones dentro de la normativa vigente; ciertamente la justicia comunal de la localidad de Chumo se orienta a resolver conflictos en materia de derechos humanos, en cumplimiento a la constitución política donde establece que todo ser humano tiene “derecho al respeto, a la dignidad, a la vida, a la igualdad y la libertad de opinión y la seguridad”. Por estas razones es necesario conocer



cuan efectiva es la justicia comunal en materia de estos derechos humanos en las comunidades campesinas.

1.2 Formulación del Problema

1.2.1 Problema general

¿Cuál es el nivel de efectividad de la Justicia comunal en materia de Derechos Humanos que imparten las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani – Cusco, en el año 2021?

1.2.2 Problemas Específicos

- a. ¿Qué derechos humanos son vulnerados al administrar justicia comunal por las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani – Cusco, en el año 2021?
- b. ¿Cuáles son los principales mecanismos de justicia comunal aplicados por las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani – Cusco), en el año 2021?
- c. ¿Cuáles son los factores consuetudinarios que conllevan a la ronda campesina de la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani – Cusco a administrar justicia comunal durante el año 2021?
- d. ¿Cómo influye la deficiente definición normativa de las facultades jurisdiccionales al momento de administrar justicia comunal por parte la ronda campesina de la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani – Cusco durante al año 2021?



1.3 Justificación

1.3.1 Conveniencia

Es conveniente este estudio, porque permitirá conocer la efectividad de la justicia comunal en materia de derechos humanos aplicada por las rondas campesinas de la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis del departamento del Cusco.

1.3.2 Relevancia Social

La investigación aportara información sobre la efectividad de la justicia comunal en materia de derechos humanos aplicados por las rondas campesinas de la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis del departamento del Cusco. Esta información permitirá que otros investigadores realicen estudios sobre justicia comunal en el ámbito de la provincia de Canchis. Los resultados del estudio permitirán analizar el respeto de los derechos humanos durante la administración de justicia comunal.

1.3.3 Implicancias Prácticas

En términos prácticos el estudio permitirá conocer si existe vulneración de los derechos humanos durante la administración de justicia comunal aplicada por las rondas campesinas de la comunidad de Chumo del



distrito de Sicuani de la provincia de Canchis del departamento del Cusco.

1.3.4 Valor teórico:

La presente investigación aportará información para analizar y revisar la labor establecida por la “*Constitución Política*” y la “*ley N° 27908 (Ley de Rondas Campesinas)*”, específicamente durante la administración de justicia comunal.

1.3.5 Utilidad metodológica:

El estudio aportará a otros investigadores instrumentos de recolección de datos (encuestas, entrevistas y/o fichas); así mismo al conocer el trabajo de las Rondas Campesinas al solucionar conflictos y la posibilidad de vulnerar derechos humanos durante su labor, motivará a otros investigadores a realizar estudios sobre administración de justicia comunal en comunidades campesinas y abordar este tema con distintos enfoques.

1.4 Objetivos de Investigación

1.4.1 Objetivo General



Determinar el nivel de efectividad de la Justicia comunal en materia de Derechos Humanos que imparten las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani – Cusco, en el año 2021.

1.4.2 Objetivos Específicos

- a. Explicar los derechos humanos vulnerados durante la administración de justicia comunal por las rondas campesinas, en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani –Cusco, en el año 2021
- b. Analizar los principales mecanismos de justicia comunal aplicados por las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani – Cusco, en el año 2021.
- c. Describir los factores consuetudinarios que conllevan a la ronda campesina a administrar justicia comunal, en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani –Cusco, en el año 2021.
- d. Analizar la influencia de la deficiente definición normativa de las facultades jurisdiccionales al momento de administrar justicia comunal por parte la ronda campesina en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani –Cusco, en el año 2021.

1.5 Delimitación del Estudio

1.5.1 Delimitación espacial:



El trabajo de investigación se realizará en la comunidad campesina de Chumo, distrito Sicuani, Provincia Canchis del departamento del Cusco.

1.5.2 Delimitación Temporal:

El estudio se realizará en el año 2021.

1.6 Viabilidad:

El estudio es viable por las facilidades que brindaron las autoridades comunales para poder realizar este trabajo de investigación, las autoridades comunales de la comunidad de Chumo, distrito Sicuani, Provincia Canchis del departamento del Cusco proporcionaron la información concerniente a la administración de justicia comunal en su jurisdicción durante el año 2021.



CAPITULO II. MARCO TEORICO O CONCEPTUAL

2.1 Antecedentes del Estudio

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Calle (2013) propuso *“Analizar el funcionamiento de administración de justicia*

indígena originario-campesina respecto a la falta grave del adulterio en el marco del respeto a las normas nacionales e internacionales en Bolivia”, fue un estudio cualitativo, analítico e inductivo. Concluyó que la justicia nativa es pieza del entorno político, sociocultural, con reglas propias y se adapta a nuevas propuestas. Los valores y principios corresponden a la cosmovisión de sus ancestros, velan por una comunidad armoniosa, celeridad al solucionar conflictos, gratuidad, reconciliación, y restauración del daño. Es necesario construir un estado plurinacional, debiéndose reestructurar todos los organismos públicos que siempre son monoculturales y homogéneas.

Catari (2014) realizó un trabajo de investigación sobre la *“Jurisdicción Indígena*

originaria campesina y sus límites para la aplicación de acuerdo con los ámbitos de vigencia personal, material y territorial en Bolivia”, tuvo por objetivo *“Determinar los conflictos de competencia que surgen por limitaciones en la ley de deslinde jurisdiccional”*; y establecer ámbitos en lo personal, material y territorial para solucionar casos en su jurisdicción. Fue de enfoque cualitativo, mediante un proceso inductivo, deductivo y analógico. Concluyó que todas las jurisdicciones son pieza de su entorno



político, sociocultural, y que en Bolivia existen diferentes formas de coordinación y cooperación por su diversidad, complejidad y dinamismo al ejercer la normativa de coordinación jurisdiccional.

Sandoval (2011) realizó un trabajo de investigación sobre *“Castigos impuestos por la Justicia indígena originaria campesina desde la perspectiva de Derechos Humanos”*, con el objetivo de determinar *“El cumplimiento de derechos humanos al imponer castigos durante la administración de justicia indígena originaria campesina”*, la metodología de la investigación en descriptiva, inductiva, comparativa y analítica. Concluyó que todos los conflictos; merecían solución, intervención de autoridades y las partes para conciliar, las sanciones son en su mayoría de tipo económico y moral. La sanción moral, se da con un castigo que autoriza la comunidad a sus miembros, se preservaron y respetaron los derechos humanos.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Chávez (2017), realizó un trabajo de investigación *“Fundamentos dogmáticos, normativos y jurisprudenciales sobre alcances y límites del ejercicio de la función jurisdiccional de las comunidades campesinas en relación con la jurisdicción penal ordinaria en el marco del código procesal penal del 2004”*, el estudio fue de enfoque cualitativo, de tipo descriptivo y analítico. Concluyó que la jurisdicción ordinaria no tiene competencias para conocer hechos penales punibles en el *“Artículo 149 de la Constitución”*, debiéndose establecer mecanismos de funciones en la jurisdicción especial indígena o



comunal con respeto a los derechos fundamentales y con las garantías constituidas en el modelo procesal, estos mecanismos no se implementaron con enfoque de justicia multicultural.

Edquen (2018) realizó un estudio sobre *“Rondas Campesinas y delimitación de su competencia material en Chota – Cajamarca”*, cuyo objetivo fue *“Determinar causas que generan conflictos entre operadores de la jurisdicción ordinaria y los miembros de las rondas campesinas”*. Fue de enfoque cualitativo, analítico, descriptivo, hermenéutico e inductivo. Concluyó que las rondas campesinas solucionan eventos civiles, penales, familiares, faltas y otros sin relevancia jurídica; y los problemas se generan por una deficiente delimitación competencial en la jurisdicción especial.

Farfán – Tapara (2019) realizaron un estudio sobre *“Facultades constitucionales otorgadas a las rondas campesinas para administrar justicia en su territorio al amparo del artículo 149 de la Constitución Política del Perú”*, en la comunidad campesina de Lauramarca, Ocongate, provincia de Quispicanchi en el año 2019, fue de enfoque cualitativo, concluyeron que los ronderos ejercen justicia en conformidad de las funciones jurisdiccionales, con enfoque de derecho consuetudinario, administran justicia mediante comités especializados, los factores consuetudinarios para administrar justicia comunal se originan por la escasa participación de la justicia ordinaria respetando sus costumbres y tradiciones y entre los factores jurídicos son la lejanía de las comunidades y urgencia de solucionar conflictos comunitarios.



Tintaya (2020), realizó un trabajo de investigación de carácter socio-jurídico, sobre *“Vulneración de derechos fundamentales por las rondas campesinas y su colisión con la justicia penal, en el distrito de Ocongate - Cusco periodo 2017-2018”*, con el objetivo de *“Determinar si las rondas campesinas vulneran derechos fundamentales de las personas intervenidas en la comunidad de Ocongate y su colisión con la Justicia Penal al extralimitarse en sus funciones”*. Fue de enfoque mixto de tipo inductivo y análisis de caso. Concluyó que no se coordina y coopera con instituciones de Estado, solo se conoce la intervención de ODAJUP Cusco en la capital de la Provincia de Quispicanchi, no hay capacitación sobre interculturalidad a las autoridades y rondas comunales para cumplir sus responsabilidades; sin vulnerar los derechos humanos fundamentales como: “derecho a vivir, a la integridad física, a la libertad y dignidad”, derechos protegidos por la Ley de leyes y convenios internacionales suscritos.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Definición Conceptual

2.2.1.1 Justicia Comunal

Según Hanco es la manera de solucionar discrepancia de carácter conciliatorio en comunidades campesinas, son reconocidos por el sistema judicial peruano, “*el artículo 149*” de la carta magna indica que



las autoridades comunales con apoyo de rondas campesinas pueden ejercer funciones jurisdiccionales en su territorio de acorde al derecho consuetudinario, sin vulnerar derechos fundamentales de la persona (Hanco, 2020, p.110).

2.2.1.2 Principios de la Justicia Comunal

Según Espinoza, son vínculos axiológicos que están en cada comunidad. Los criterios morales se consideran fuente primaria para resolver conflictos de origen comunal; son guías o instrumentos que orientan al desenlace del conflicto (Espinoza, 2018, p.39).

2.2.1.3 Instituciones de la Justicia Comunal

Según Flores, estas instituciones detalladas por la carta magna peruana son (Flores, 2010, p.15):

- Comunidades del campo
- Comunidades indígenas
- Rondas rurales

2.2.1.4 Derecho Comunal

Según Peña es el conjunto de normas, principios y procesos concientizados y aplicados por los miembros de una comunidad en base a la valoración y materialización del término justo (Peña, 2015, p.97)



2.2.1.5 Derechos Fundamentales

Según Farfán, los derechos fundamentales se plasman en las constituciones estatales. Se les denomina así por lo relevante del concepto. Generalmente son derechos humanos amparados por el Estado (Farfán - Tapara, 2022, p.21)

2.2.1.6 Derechos Humanos

Según Farfán y Tapara, son derechos indispensables para el ser humano (individual o colectivo) con enfoque de respeto, protección, promoción, desarrollo digno y de forma libre. Todos los individuos, gozan de derechos humanos, sin distinguir etnia, género, nacionalidad, credos religiosos, edad, condición socioeconómica, social o política, orientación sexual, etc. Son reconocidos y amparados por la “*Constitución Política del Perú*” y convenios internacionales.

2.2.1.7 Derecho Consetudinario:

Según Stavenhagen, son tradiciones reconocidas, aceptadas, compartidas y transmitidas por un colectivo (comunidad, pueblo, tribu, grupo étnico o religioso, etc.) (Stavenhagen, 1990, p 222-226)

2.2.1.8 Norma jurídica



Según Peña, el aspecto jurídico de una norma es su complemento esencial para hablar de Derecho; se define por lo que se entiende “justo” por el grupo social. Es decir, a partir de la racionalización del término justo es que se da a la creación de la norma; por lo que el derecho comienza a tener sentido. El grupo social, al interactuar diariamente elabora el concepto de "lo justo", e inmediatamente planteará la norma; y creará el Derecho. Una vez concebida la justicia será posible el surgimiento del Derecho. (Peña, 1998, p.56)

2.2.1.9 Facultad

Según Farfán y Tapara, es atribuir un derecho, en función de normas jurídicas que permite que las personas actúen o no, sin consecuencia alguna. La facultad es la potestad de hacer algo válido, lícito y seguro. (Farfán - Tapara, 2022, p.21)

2.2.1.10 Comunidad Campesina

Según Farfán, son organizaciones públicas con base legal y persona jurídica, integrado por familias unidos por sus vínculos ancestrales, socioculturales y económicos, por sus pertenencias terrenales, el trabajo comunitario, colaboración, democracia, actividades multisectoriales, que permiten la realización de sus integrantes y del país”. (Farfán - Tapara, 2022, p.22)



2.2.1.11 Rondas Campesina:

Según Marzo, son organizaciones representativas y que estructuran las comunidades, ejerciendo seguridad, impartiendo justicia y ser interlocutor del estado, garantizan la paz. Participan en el desarrollo rural de su ámbito. Se origina por la ausencia o deficiencia del estado, al poner orden y velar el respeto de derechos fundamentales. (Marzo, 2006, p.7).

2.3 Hipótesis de trabajo

2.3.1 Hipótesis general

H₁: *“El nivel de efectividad de la Justicia comunal que imparten las rondas campesinas en materia de Derechos Humanos en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani – Cusco en el año 2021 es máxima”*

2.3.2 Hipótesis específica

He₁: *“Durante la administración de justicia comunal por las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani –Cusco, en el año 2021 no se vulneran derechos humanos”.*

He₂: *“La administración de justicia comunal aplicados por las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani –Cusco, en el año 2021, se realiza mediante comités especializados”.*



He3: *“Los factores consuetudinarios que conllevan a administrar justicia comunal por las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani –Cusco, en el año 2021 se origina por la necesidad de resolver conflictos dentro de su territorio en menos tiempo y con menores gastos”.*

He4: *“La deficiente definición normativa de las facultades jurisdiccionales al momento de administrar justicia comunal por parte la ronda campesina en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani –Cusco en el año 2021, exponen a los miembros de las rondas campesina a juzgamientos injustos”.*

2.4 Categorías de estudio

2.4.1 Efectividad

2.4.2 Justicia Comunal

2.4.3 Derechos Humanos

2.5 Definición de Términos

2.5.1 Efectividad: Atender al mayor número de personas a bajos costos y en menor tiempo posible. Es la solución de conflicto sin demora o tardanza, la inversión de tiempo para aliviar el conflicto es mínima. (Espinoza, 2018, p.41)

2.5.2 Justicia Comunal: Es la justicia que se administra en las comunidades o pueblos indígenas. (Espinoza, 2018, p.37)

2.5.3 Derechos Humanos: Son derechos reconocidos por la carta magna en el artículo 2, desde el inciso 1 al 24. (Constitución Política del Perú, 2022).



CAPITULO III: METODO

3.1 Diseño Metodológico

3.1.1 Teoría Fundamentada

El estudio se desarrolla con enfoque cualitativo e interpretativo, nos permite deducir una teoría basada en datos empíricos y que se pueden aplicar a áreas específicas del conocimiento, aporta explicaciones que se circunscriben a un ámbito determinado, nos permite dar soluciones creativas y razonables.

3.2 Diseño Contextual

3.2.1 Escenario espacio temporal

Es la comuna de Chumo en el periodo de 2021; que está localizado en la jurisdicción del distrito de Sicuani, provincia Canchis, departamento Cusco, Perú. Sicuani limita por el norte con el distrito San Pablo, por el sur con el Distrito Marangani, por el este con el Distrito Nuñoa y por el oeste con los distritos San Pedro y Langui.



3.2.2 Unidad de Estudio

Se considera a la totalidad de ronderos, integrantes de la junta comunal y autoridades locales que viven en la comunidad de Chumo distrito de Sicuani.

La unidad de estudio está compuesta por:

- a. Todos los ronderos de la comunidad campesina de Chumo
- b. Integrantes de la junta Comunal de Chumo.
- c. Presidente de la Ronda Campesina de Chumo

3.3 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

3.3.1 Técnica

- a. Entrevista no estructurada
- b. Recopilación documental

3.3.2 Instrumento

- a. Guía de entrevista
- b. Ficha de recolección de datos
- c. Encuesta adaptada por Farfán Tapara, 2022, p. 126



CAPITULO IV: DESARROLLO TEMÁTICO

4.1 Derechos Fundamentales

Según Peña, se estudia la naturaleza de los derechos fundamentales con enfoque de dos perspectivas: Los derechos sustantivos y los derechos adjetivos o procedimentales. (Peña, 2009, p.279-280)

4.1.1 Derechos fundamentales sustantivos

Se refiere a principios establecidos, creencias e ideas fundamentales. Se trata de derechos humanos inalienables e inherentes que han sido reconocidos por la Constitución y otros acuerdos o convenios internacionales. Hablamos de diversos derechos, como el derecho a vivir, a la integridad corporal, a la libertad individual, a la propiedad, a la inviolabilidad del domicilio, al empleo, al bienestar familiar, a la vivienda, a la educación y a un medio ambiente sano. Se destacan, como es evidente, derechos civiles, políticos, sociales, económicos, culturales y de desarrollo humano. De conformidad con el artículo 3 de la Constitución peruana, también abarca cualquier derecho comparable basado en la dignidad humana, la soberanía de la sociedad o la organización política.

4.1.2 Derechos fundamentales adjetivos



Se refiere a los principios, creencias y definiciones de términos procesales que permiten la existencia de derechos fundamentales sustantivos. Estos derechos fundamentales, que también están reconocidos por la Constitución y otros acuerdos y leyes internacionales, establecen los pasos o métodos necesarios para que los derechos sustantivos sean viables o defendibles. Entre ellos se incluyen el derecho a un juicio justo y el derecho a una defensa adecuada. Éstos, a su vez, incluyen el derecho a acceder a la justicia, el derecho a un juicio justo, el derecho a un juicio justo en primera instancia, el derecho a la defensa, el derecho a la presunción de inocencia, el derecho de acción y petición, y el derecho a recurrir una decisión ante el Poder Ejecutivo. Estos derechos son los que hacen que todo sea objetivo.

4.2 Derechos Humanos

Descrito por la Naciones Unidas como “derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción de ningún tipo, incluyendo raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, idioma, religión u otra condición”. Estos son por ejemplo el derecho a la libertad sin esclavitud y tortura, derecho a vivir, a la libertad de expresión; a la educación y trabajo, etc. Todos los individuos son titulares de estos derechos, sin excepción (ONU, 2023). Se divide en tres clases según el Ministerio de Justicia y Derechos humanos los clasifica en tres grupos (Minjusdh, 2013, p. 17- 27)



- 4.2.1 Derechos Civiles y Políticos:** Estos derechos incluyen el derecho la libertad personal, al desarrollo individual, a vivir, a la identidad, a la integridad personal, a practicar libremente la religión, la igualdad, a elegir y ser elegido representante (Minjusdh, 2013, p. 17- 27)
- 4.2.2 Derechos Socioculturales y económicos:** Según Condori estos derechos obligan al Estado a realizar acciones específicas o brindar beneficios específicos para asegurar que las necesidades básicas de cada persona sean satisfechas y puedan vivir dignamente, como es el derecho a la salud, a la educación, al trabajo y la seguridad social. (Minjusdh, 2013, p. 17- 27)
- 4.2.3 Derechos colectivos:** Según Condori son denominados también solidarios con la característica de que requieren esfuerzos comunes entre las naciones y pueblos del mundo para su cumplimiento. Como es el derecho a un entorno ambiental sano y adecuado para el desarrollo de la vida.

4.3 Derecho Consuetudinario

Es aquel que se origina de la costumbre vinculante (sujeto a una obligación), por costumbres y tradiciones que se transmiten entre generaciones por la práctica cotidiana (Condori, 2013, p. 23)



4.4 Características del Derecho Consuetudinario

Según Condori el derecho consuetudinario es una manifestación cultural, donde sus normas son aplicables a una sociedad, contexto histórico y lugar concreto; por lo que este derecho tiene carácter valorativo y normativo de naturaleza cultural, las características propuestas son: (Condori, 2013, p. 27-28)

- a. El derecho consuetudinario admite un conjunto de normas: Las normas mencionan las costumbres jurídicas de la población que surgieron espontáneamente, que lo comparten y obedecen.
- b. Oralidad de las Normas: Las normas que lo integran permanecen en el sentir del pueblo, corresponden a la sabiduría habitual y se mantienen en la memoria de las personas, quienes lo manifiestan en forma de adagio.
- c. Observancia General: Son manifestaciones observables que involucra a todos.
- d. Uniformidad y permanencia en el tiempo: Las normas son uniformes, con actitudes similares, de tal forma que norme la vida social y política.
- e. Regulación de intereses colectivos públicos y privados: Las normas regulan el proceder de las personas en el ámbito público y privado.



- f. Transmisión por práctica social: Las normas son expresiones del pensamiento popular, de la vida habitual, y se transmiten entre generaciones.

4.5 Justicia Comunal

Según Peña es la valorización y materialización que dan los miembros de una comunidad al término “justo”; esta valoración de lo justo se refiere a ideas o conceptos que guían el comportamiento de los miembros comunitarios en su entorno social, económico y cultural, en tanto que la materialización de lo justo es la manera cómo actúan los miembros comunales en los conflictos que se producen (Peña, 2015, p.96-97)

4.5.1 Elementos Estructurales de la Justicia Comunal

Según Peña se identifican los siguientes elementos estructurales generales de la Justicia Comunitaria: (Peña, 2012, p. 365)

- a. Particular clasificación o tipos de conflictos.
- b. Órganos propios de resolución con procesos o procedimientos particulares.
- c. Acuerdos o decisiones propios para finalizar sus conflictos
- d. Racionalidad con participación de ambas partes durante la solución y ejecución de acuerdos o decisiones finales para terminar el conflicto.



4.5.2 Características de la Justicia Comunal

Según Espinoza son (Espinoza, 2018, p.41-45)

- a. **Acceso eficiente e inmediata:** La justicia es eficiente cuando atiende al mayor número de personas, a un menor costo y en menor tiempo posible. La justicia inmediata soluciona un conflicto sin demora, el tiempo requerido para solucionar un conflicto es mínimo (Espinoza, 2018, p.41)

- b. **Conciliación directa y armoniosa de los problemas:** Según Espinoza consiste en encontrar un punto intermedio de solución pacífica de los problemas o controversias presentes en la comunidad. Jurídicamente la conciliación es un consenso de solución de conflictos, donde una o más personas imparciales ayudan a las partes enfrentadas a encontrar alternativas para mejorar su comunicación y llegar a acuerdos satisfactorios para finalizar el conflicto (Espinoza, 2018, p.41-42)

- c. **Verificación directa de hechos:** Según Espinoza es la apreciación personal de quien juzga sobre hechos, objetos, circunstancias asociadas a controversias entre las partes, a fin de comprobar su veracidad. Las rondas campesinas se constituyen en el lugar de los hechos para dar solución a los problemas comunales, y verificar directamente los hechos, elementos o medios de prueba que son



constatados y validados por las personas que solucionarán el problema. (Espinoza, 2018, p.42)

- d. Legitimidad Social:** Según Espinoza es aceptar las decisiones del poder político y social; es la correspondencia entre estas decisiones y la realidad social; y sobre lo que la sociedad considera válido. La legitimidad se identifica con el individuo que toma de decisiones culturales, donde el individuo requiere de una referencia de grupo social validar su identidad como tal (Espinoza, 2018, p.42-43)
- e. Sentido común:** Según Espinoza, es la actuación y pensamiento según patrones sociales y que se aceptan de manera unánime. El sentido es el hecho de hacer las cosas y la manera en que ciertos comportamientos pueden aceptarse o generar consenso sin ningún problema; entendiéndose que el sentido común está relacionado al modo en que habitualmente las comunidades resuelven sus conflictos. La administración de justicia comunal no requiere necesariamente de intervenciones sofisticadas o especializadas para resolver problemas, sino que se necesita sentido común. (Espinoza, 2018, p. 43)
- f. Justicia preventiva, disuasiva y reparadora:** Según Espinoza la Justicia preventiva busca soluciones para evitar conflictos, es decir evitar conflictos que rompan la armonía en la sociedad. La justicia disuasiva impone sanciones para mantener la paz y armonía social y



evitar actos sociales censurables por la sociedad. La justicia reparadora se orienta a los procesos donde la víctima, el delincuente y en ocasiones otras personas de la comunidad participan activamente para resolver consecuencias derivadas del delito; generalmente con ayuda de un facilitador.

La justicia reparadora se conoce de distinta forma en cada pueblo indígena, algunos los llaman “reflexión”, “disciplina”, “meditación”, y “sanación de errores”, etc. La finalidad es buscar la paz y armonía entre los miembros la comunidad (Espinoza, 2018, p. 44)

g. Atención en la víctima y protección integral: Según Espinoza, la víctima, es una persona individual o un colectivo que sufre vulneración de sus derechos fundamentales. La protección integral es atender los daños y restituir a la víctima a un estado anterior, o resarcir, indemnizar y dar asistencia material por diversos organismos (Espinoza, 2018, p. 44-45)

h. Seguimiento del caso resuelto y vigilancia del cumplimiento del acuerdo: Según Espinoza el seguimiento del caso es evaluar el logro de objetivos del proceso, previniendo situaciones que atenten el caso resuelto, y vigilar el cumplimiento de un acuerdo determinado con la conformidad y satisfacción de las partes involucradas en el caso (Espinoza, 2018, p. 45)



- i. **Sistema propio de sanciones:** Según Espinoza es el conjunto de normativas y procedimientos reguladores de la función jurídica hacia el infractor; es decir que el “castigo” o “sanción” dada por la justicia comunal tiene carácter restaurador o reparador y se pretende hacer recapacitar al infractor y buscar un cambio conductual (Espinoza, 2018, p. 45)

- j. **Justicia compensatoria para daños ocasionados:** Según Espinoza se trata de compensar a las víctimas las pérdidas ocasionadas durante el conflicto. Estas reparaciones podrían ser individuales o colectivas, pudiendo ser económicas o no. Una característica importante de la justicia reparativa es llevar al ofensor para reconocer su responsabilidad por el daño generado a las víctimas y este gesto compensatorio puede ser percibido de manera positiva por las víctimas como un gesto de arrepentimiento genuino (Espinoza, 2018, p. 45)

4.6 Rondas Campesinas

Son organizaciones sociales integradas por habitantes rurales, por miembros de comunidades campesinas, en su jurisdicción rural y también son integradas por miembros de comunidades nativas (Reglamento de Rondas Campesinas, artículo 2)



4.7 Generalidades de la Comunidad de Chumo

- a. Reconocimiento de la Comunidad de Chumo: Se reconoce mediante Resolución Suprema N° 186 – TR, el 05 de mayo de 1969, tiene personería jurídica, se rige por su Estatuto, la carta magna peruana y la “Ley N° 24656” y su Decreto Supremo N° 008-91/TR, 004-92/TR y demás Normas legales vigentes.
- b. Ubicación: Se ubica al sur de la región Cusco, en el distrito de Sicuani de la provincia de Canchis, el centro poblado principal se ubica a una latitud sur de 14° 16' 37.1", longitud oeste de 71° 14' 31.5" W y a 3572 msnm (¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.)
- c. Límites: La comunidad de Chumo colinda de la siguiente forma (Estatuto Interno de la Comunidad Campesina de Chumo, 2017, Título I, artículo 4)
 - Por el Norte con la comunidad de Chihuaco (Chuño Mocco) y comunidad de Phalla
 - Por el Sur con la comunidad de Qesques Puente Arturo (Fierro Cruz)
 - Por el Este con el río Vilcanota (Huaracpata)
 - Por el Oeste con la comunidad de Suyo (Huillque-Barrio Hierbabuena)

4.8 Organización y administración de la Comunidad Campesina de Chumo

- a. Asamblea General de Comuneros: Máxima autoridad de la comunidad y está constituido por todos los comuneros empadronados, habilitados, calificados



y hábiles los que determinaran el quórum reglamentario (Estatuto Interno de la Comunidad Campesina de Chumo, 2017, Título XI, artículo 33)

- b. Directiva Comunal: Es el órgano de administración comunal, constituida por un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, fiscal y tres vocales, quienes son elegidos por democracia para un periodo de dos años (Estatuto Interno de la Comunidad Campesina de Chumo, 2017, Título XI, artículo 39)
- c. Comités Especiales: Se constituyen según las necesidades de la comunidad por acuerdo de la Asamblea General y cumplen funciones específicas, se rige por un reglamento presentado al presidente comunal para su visto bueno y aplicación. (Estatuto Interno de la Comunidad Campesina de Chumo, 2017, Título XI, artículo 50-53). La comunidad de Chumo tiene los siguientes comités especiales:
- Comité de usuarios de Agua
 - Comité de Mujeres
 - Comité de Desarrollo Agropecuario
 - Comité de Rondas campesinas
 - Comité de Remataros
 - Comité de Agua potable (JAASS)
 - Comité de Educación, Cultura y Deporte
 - Comité de Mayordomía y Cementerio
 - Comité de Salud y Asistencia Social
 - Tenencia gubernatura y auxiliares



CAPITULO V: RESULTADO Y ANÁLISIS DE LOS HALLAZGOS

5.1 Resultados y Análisis de Hallazgos

Tabla 1

Nivel de efectividad de la justicia comunal en materia de derechos humanos que imparten las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani, departamento del Cusco en el año 2021; según el tiempo para solucionar el conflicto

Nivel de Efectividad Justicia Comunal	Tiempo de resolución de conflictos	N° Conflictos registrados en actas y documentos	Resultados
Máxima	Resolución de Conflictos en periodo menor a 12 meses	16	100%
Regular	Resolución de Conflictos en periodos comprendidos entre 12 a 14 meses	00	0%
Pésima	Resolución de Conflictos en periodos mayores a 14 meses	00	0%
Total		16	100%

Fuente: Documentos periodo 2021 de las rondas campesinas de Chumo

En la tabla 1 podemos apreciar que se registraron 16 casos de conflictos en la comunidad de Chumo durante el año 2021, los cuales se resolvieron en su totalidad en un periodo menor a un año.



Tabla 2

Nivel de efectividad de la justicia comunal en materia de derechos humanos que imparten las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani, departamento del Cusco en el año 2021; según el costo para solucionar el conflicto

Nivel de Efectividad Justicia Comunal	Costos de resolución de conflictos	N° Conflictos registrados en actas y documentos	Resultados
Máxima	Costos menores a S/. 200 (Gratis)	16	100%
Regular	Costos entre S/. 200 a S/.500.	00	0%
Pésima	Costos con más de S/.500.	00	0%
Total		16	100%

Fuente: Documentos periodo 2021 de las rondas campesinas de Chumo

En la tabla 2 podemos apreciar que, se han registrado 16 casos de conflictos en la comunidad de Chumo durante el año 2021, y todos fueron atendidos de manera gratuita.



Tabla 3

Nivel de efectividad de la Justicia comunal en materia de derechos humanos que imparten las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani, departamento del Cusco en el año 2021

Nivel de Efectividad Justicia Comunal	Resolución de conflictos en función del tiempo y costos	N° Conflictos registrados en actas y documentos	Resultados
Máxima	Resolución de Conflictos en periodo menor a 12 meses y costo menor a S/. 200.00	16	100%
Regular	Resolución de Conflictos en periodos comprendidos entre 12 a 14 meses y costo entre S/200 y S/500	00	0%
Pésima	Resolución de Conflictos en periodos mayores a 14 meses y un costo mayor a S/500	00	0%
Total		16	100%

Fuente: Documentos periodo 2021 de las rondas campesinas de Chumo

En tabla 3 podemos apreciar que los 16 conflictos registrados se resolvieron en un periodo menor a 12 meses y de manera gratuita, ubicándose en el nivel máximo de



efectividad de la justicia comunal, por lo que aceptamos la Hipótesis general. “*El nivel de efectividad de la Justicia comunal que imparten las rondas campesinas en materia de Derechos Humanos en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani – Cusco en el año 2021 es máxima*”

Tabla 4

Denuncias por vulneración de derechos humanos durante la administración de justicia comunal por las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani del departamento Cusco en el año 2021

Nivel de vulneración de derechos humanos durante administración de justicia comunal	Enunciado	Actas y Documentos periodo 2021	Porcentaje
Alto	Más del 50% del total de casos administrados por la justicia comunal	00	0 %
Medio	Del 21% al 50% del total de casos administrados por la justicia comunal	00	0%
Bajo	Menos del 20% del total de casos administrados por la justicia comunal	00	0%

Fuente: Documentos periodo 2021 de las rondas campesinas de Chumo



En la tabla 4, se puede apreciar que de los 16 conflictos registrados ninguno ha presentado denuncias por vulnerar derechos humanos durante la administración de Justicia comunal por las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani – Cusco en el periodo 2021. Con los resultados obtenidos se rechaza la primera Hipótesis específica “*Durante la administración de justicia comunal por las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani –Cusco, en el año 2021 no se vulneran derechos humanos*”.

Tabla 5

Mecanismos de justicia comunal aplicados por las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani del departamento Cusco en el año 2021

Mecanismos de Justicia Comunal	Autoridades comunales entrevistados	Porcentaje
Costumbres	08	100%
Reglamento interno	08	100%

Fuente: Anexo 01- Entrevista autoridades comunales de Chumo

En la tabla 5, se puede apreciar que el 100% de las autoridades comunales entrevistadas consideran que el mecanismo de justicia comunal se aplica mediante sus costumbres y en cumplimiento de lo dispuesto en su reglamento interno.



Tabla 6

Tipos de Justicia comunal aplicados por las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani del departamento Cusco en el año 2021

Tipos de Justicia comunal	Autoridades comunales entrevistados	Porcentaje
Careos	06	75%
Sanciones (faenas)	06	75%
Multas	04	50%

Fuente: Anexo 01- Entrevista autoridades comunales de Chumo

En la tabla 6 podemos apreciar que seis integrantes de la directiva comunal consideran los careos y sanciones como principales mecanismos de administración de justicia comunal con 75% y el 50% serían multas; durante la entrevista varias autoridades indicaron más de un tipo de justicia comunal aplicada; por lo que la Justicia comunal ejercida es de tipo consuetudinario (Costumbres) y aplicado por el comité especial de rondas campesinas. Con los resultados obtenidos se acepta la segunda Hipótesis específica “*La administración de justicia comunal aplicados por las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani – Cusco, en el año 2021, se realiza mediante comités especializados*”.



Tabla 7

Tiempo requerido para administrar justicia comunal en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani del departamento Cusco en el año 2021

Tiempo requerido para resolver conflictos	Conflictos Registrados 2021	Porcentaje
Más de 14 meses	00	0%
Entre 12 a 14 meses	00	0%
Menor de 12 meses	16	100%
Total	16	100%

Fuente: Documentos periodo 2021 de las rondas campesinas de Chumo

En la tabla 7 se puede apreciar que, de los 16 casos de conflictos registrados durante el 2021, todos se resolvieron en un periodo menor a 12 meses.

Tabla 8

Costos de trámite durante la administración de justicia comunal en la comunidad de Chumo durante el periodo 2021

Costos por los trámites para resolver los conflictos	Conflictos Registrados 2021	Porcentaje
Más de S/.500	00	0%
Entre S/.200 y S/.500	00	0%
Menos de S/.200	16	100%

Fuente: Documentos periodo 2021 de las rondas campesinas de Chumo



En la tabla 8 podemos apreciar que, de los 16 casos de conflictos registrados durante el 2021, todos se resolvieron sin costo económico alguno, todos fueron gratuitos. Con los resultados obtenidos en la tabla 7 y 8, aceptamos la hipótesis específica 3 *“Los factores consuetudinarios que conllevan a administrar justicia comunal por las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani del departamento del Cusco, en el año 2021 se origina por la necesidad de resolver conflictos dentro de su territorio en menos tiempo y con menores gastos”*.

Tabla 9

Percepción de una deficiente definición normativa de las facultades jurisdiccionales al momento de administrar justicia comunal por parte de la ronda campesina en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani del departamento del Cusco en el año 2021, y que los puede exponer a juzgamientos posteriores

Buena Definición normativa de las facultades jurisdiccionales al momento de administrar justicia comunal	Número de Ronderos Entrevistados	Porcentaje
No	19	82.61%
Si	04	17.39%
Total	23	100.00%

Fuente: Anexo 3 – Entrevista Ronderos Chumo

En la tabla 9, se puede apreciar que el 82.61% de los ronderos entrevistados consideran que hay una deficiente definición legal de la justicia comunal y que podría ocasionar juzgamientos injustos y el 17.39% consideran que se entiende



bien las facultades jurisdiccionales al momento de administrar justicia comunal sin riesgo de sufrir juzgamientos posteriores. Con los resultados obtenidos aceptamos la Hipotesis específica 4 “*La deficiente definición normativa de las facultades jurisdiccionales al momento de administrar justicia comunal por parte la ronda campesina en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani –Cusco en el año 2021, exponen a los miembros de las rondas campesina a juzgamientos injustos*”.

Tabla 10

Autoridades de la comunidad de Chumo, del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis y departamento del Cusco periodo 2021

Nro.	Nombres	Cargos
1	Washinton Ramos Quispe	Presidente de la Comunidad
2	Faustino Colque Huanaco	Vicepresidente de la Comunidad
3	Nelly Llacta Ccoa	Secretario
4	Amanda Condori Quispe	Tesorero
5	Damiana Calsina Ccoa	Fiscal
6	Modesta Achahuanco de Quispe	1° Vocal
7	Igor Isaías Quispe Condori	2° Vocal
8	Percy Condori Torres	3° Vocal

Fuente: Ficha registral junta comunal Chumo

En la tabla 10, se describe a las autoridades de la junta comunal periodo 2021 que participaron de la entrevista.



Tabla 11

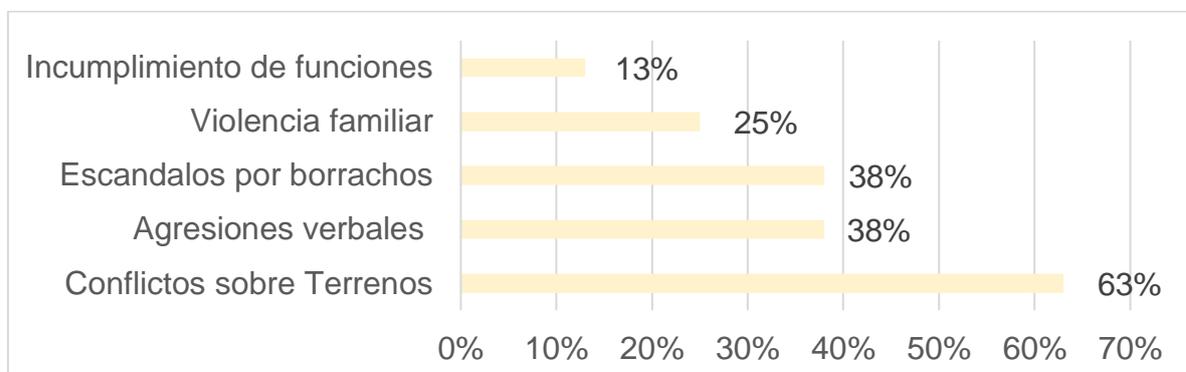
Conflictos más frecuentes percibidos por las autoridades de la comunidad campesina de Chumo del distrito de Sicuani del departamento del Cusco en el año 2021

Conflictos	Autoridades comunales	Porcentaje
Terrenos	05	63%
Agresiones verbales	03	38%
Escándalos por borrachos	03	38%
Violencia Familiar	02	25%
Incumplimiento de funciones	01	13%

Fuente: Anexo 01- Entrevista autoridades comunales de Chumo

Figura 4

Conflictos más frecuentes percibidos por las autoridades comunales de la comunidad campesina de Chumo del distrito de Sicuani del departamento del Cusco en el año 2021



Fuente: Anexo 01- Entrevista autoridades comunales de Chumo



En la tabla 11 y Figura 1, podemos apreciar que los conflictos por terrenos es el más frecuente con un 63%, seguido por los conflictos de agresiones verbales y escándalos por borrachos con un 38%, violencia familiar con un 25% y conflictos por incumplimiento de funciones un 13%. Algunas autoridades indicaron más de un conflicto al momento de entrevistar.

Tabla 12

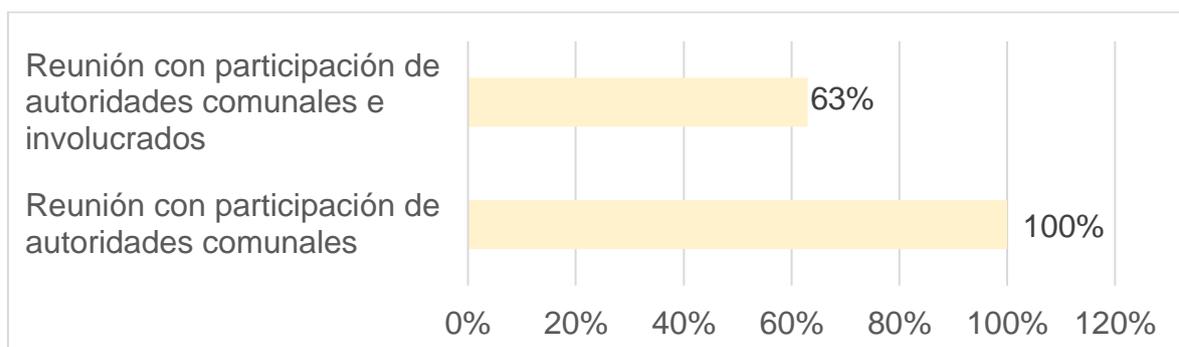
Organización de la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani del departamento del Cusco, para resolver los conflictos en el año 2021

Organización	Autoridades Comunales	Porcentaje
Con participación de autoridades comunales	08	100%
Con participación de autoridades comunales e involucrados	05	63%

Fuente: Anexo 01- Entrevista autoridades comunales de Chumo

Figura 5

Organización de la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani del departamento del Cusco, para resolver los conflictos en el año 2021



Fuente: Anexo 01- Entrevista autoridades comunales de Chumo



En la tabla 12 y Figura 2, se puede apreciar que el 100% de los entrevistados indican que organizan una reunión con las todas las autoridades comunales para resolver los conflictos y además un 63% indican que deben participar los involucrados en esta reunión.

Tabla 13

Conocimiento de las autoridades comunales sobre Derechos Humanos que pueden vulnerarse durante la administración de Justicia Comunal en la comunidad campesina de Chumo del distrito de Sicuani del departamento del Cusco en el año 2021

Conocen	Directiva Comunal	Porcentaje
Si	06	75%
No	02	25%

Fuente: Anexo 01- Entrevista autoridades comunales de Chumo

En la tabla 13, se puede apreciar que el 75% de los entrevistados conocen los derechos humanos que pueden ser vulnerados durante la administración de justicia comunal en la comunidad de Chumo.



Tabla 14

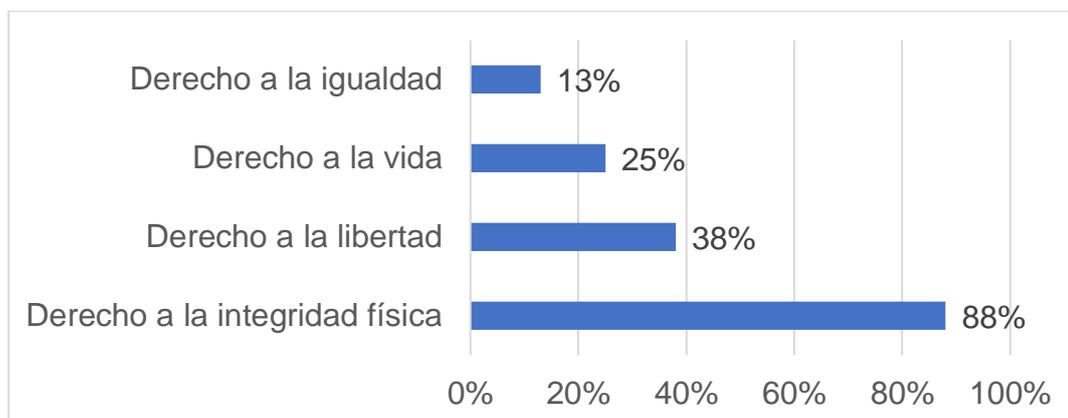
Derechos humanos que pueden vulnerarse durante la administración de Justicia Comunal en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani del departamento del Cusco en el año 2021

Derechos Humanos que pueden Vulnerarse	Autoridades comunales	Porcentaje
Derecho a la integridad física	07	88%
Derecho a la libertad	03	38%
Derecho a la vida	02	25%
Derecho a la igualdad	01	13%

Fuente: Anexo 01- Entrevista autoridades comunales de Chumo

Figura 6

Derechos humanos que pueden vulnerarse durante la administración de Justicia Comunal en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani del departamento del Cusco en el año 2021



Fuente: Anexo 01- Entrevista autoridades comunales de Chumo



En la tabla 14 y Figura 3, se puede apreciar que las autoridades entrevistadas consideran que los derechos humanos que pueden vulnerarse durante la administración de justicia comunal son: derecho a la integridad física con 88%, el derecho a la libertad 38%, el 25% derecho a la vida y el 13% derecho a la igualdad; algunas autoridades indicaron más de un derecho durante la entrevista.

Tabla 15

Conocimiento de denuncias sobre vulneración de derechos humanos realizados por uno de los involucrados de un conflicto durante la administración de justicia comunal en la comunidad de Chumo distrito de Sicuani del departamento del Cusco en el año 2021

Conocen denuncias por vulneración de derechos humanos	Directiva Comunal	Porcentaje
Si	01	13%
No	07	87%

Fuente: Anexo 01- Entrevista autoridades comunales de Chumo

En la tabla 15, se puede apreciar que el 87% de los entrevistados no conocen denuncias hechas por vulneración de derechos humanos durante la administración de justicia comunal en Chumo en el periodo 2021; sin embargo, un entrevistado indica que hubo una denuncia, pero al revisar corresponde a un periodo antes de la investigación.



Tabla 16

Conocimiento de las razones por lo que los comuneros empadronados acuden a las rondas campesinas de su jurisdicción para resolver conflictos y/o problemas en la comunidad de Chumo distrito de Sicuani del departamento del Cusco en el año 2021

Conocen	Autoridades comunales	Porcentaje
Si	08	100%
No	00	0%

Fuente: Anexo 01- Entrevista autoridades comunales de Chumo

En la tabla 16, se puede apreciar que el 100% de los entrevistados conocen la razón por lo que los comuneros empadronados acuden a las rondas campesinas de su jurisdicción para resolver conflictos.

Tabla 17

Razones por lo que los comuneros empadronados acuden a las rondas campesinas de su jurisdicción para resolver conflictos y/o problemas en la comunidad de Chumo distrito de Sicuani del departamento del Cusco en el año 2021

Razones	Autoridades Comunales	Porcentaje
Es Rápido	08	100%
Es Gratuito	08	100%

Fuente: Anexo 01- Entrevista autoridades comunales de Chumo



En la tabla 17, se puede apreciar que el 100% de los entrevistados consideran que las razones por lo que los comuneros empadronados acuden a las rondas campesinas de su jurisdicción para resolver conflictos es porque dan solución de manera rápida (no demoran mucho tiempo) y son gratuitos.

Tabla 18

Percepción de una buena definición normativa de las facultades jurisdiccionales al momento de administrar justicia comunal por parte la ronda campesina en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani del departamento del Cusco en el año 2021

Buena definición legal de justicia comunal	Autoridades Comunales	Porcentaje
Si	00	0%
No	08	100%

Fuente: Anexo 01- Entrevista autoridades comunales de Chumo

En la tabla 18 se puede apreciar que el 100% de los entrevistados creen que la definición normativa de las facultades jurisdiccionales al momento de administrar justicia comunal por parte la ronda campesina no está bien definida o delimitada por la Ley.



Tabla 19

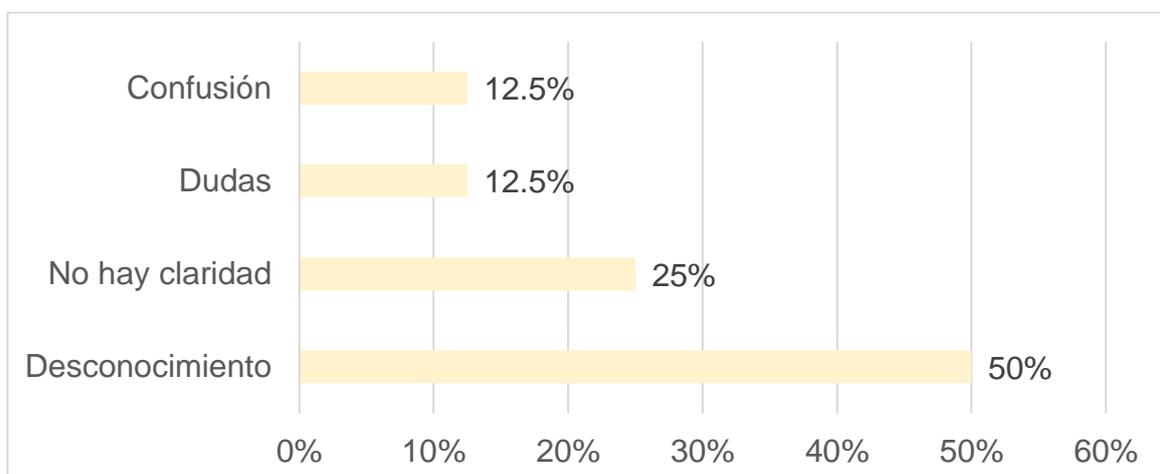
Efectos de una deficiente definición normativa de las facultades jurisdiccionales al momento de administrar justicia comunal por parte la ronda campesina en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani del departamento del Cusco en el año 2021

Efectos de una deficiente definición normativa	Autoridades Comunales	Porcentaje
Desconocimiento	4	50%
No hay claridad	2	25%
Dudas	1	12.5%
Confusión	1	12.5%

Fuente: Anexo 01- Entrevista autoridades comunales de Chumo

Figura 4

Efectos de una deficiente definición normativa de las facultades jurisdiccionales al momento de administrar justicia comunal por parte la ronda campesina en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani del departamento del Cusco en el año 2021



Fuente: Anexo 01- Entrevista autoridades comunales de Chumo



En la tabla 19 y Figura 4 se puede apreciar que los ronderos consideran que la deficiente definición normativa de las facultades jurisdiccionales al momento de administrar justicia comunal por parte la ronda campesina ocasiona desconocimiento en un 50%, el 25% consideran que no hay claridad, el 12.5% consideran que ocasionan dudas y confusiones.

Tabla 20

Dificultades percibidas durante la administración de justicia comunal en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani del departamento del Cusco en el año 2021

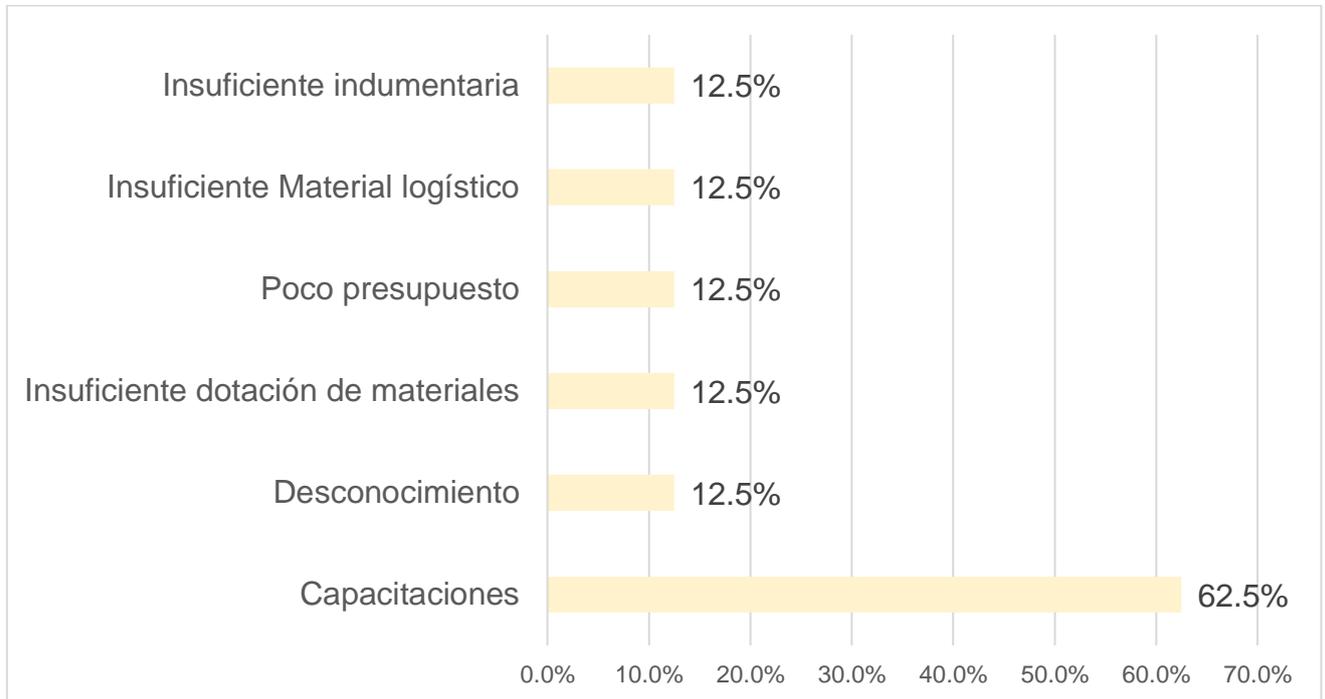
Dificultades	Autoridades comunales	Porcentaje
Pocas capacitaciones	05	62.50%
Desconocimiento en leyes	01	12.50%
Insuficiente dotación de materiales	01	12.50%
Poco Presupuesto	01	12.50%
Insuficiente material logístico	01	12.50%
Insuficiente indumentaria	01	12.50%

Fuente: Anexo 01- Entrevista autoridades comunales de Chumo



Figura 5

Dificultades percibidas durante la administración de justicia comunal en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani del departamento del Cusco en el año 2021



Fuente: Anexo 01- Entrevista autoridades comunales de Chumo

En la tabla 20 y Figura 5 podemos apreciar que las autoridades consideran que las pocas capacitaciones es una dificultad y representa el 62.5%, un 12.5% consideran como dificultades el desconocimiento de leyes, insuficiente dotación de materiales, poco presupuesto, insuficiente material logístico e insuficiente indumentaria respectivamente.



Tabla 21

Documentos revisados durante la administración de justicia comunal en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis y departamento del Cusco en el año 2021

Tipos de Documentos	Cantidad	Porcentaje
Actas	10	62.50%
Oficios y Solicitudes	06	37.50%
Total	16	100%

Fuente: Documentos periodo 2021 de las rondas campesinas de Chumo

En la tabla 21 podemos apreciar que los documentos fuentes de información revisados son actas con un 62.50% y otros (oficios y solicitudes) con un 37.50%.

Tabla 22

Tipos de conflictos durante la administración de justicia comunal en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis y departamento del Cusco en el año 2021

Tipos de Conflictos	Cantidad	Porcentaje
Conflictos por terrenos	06	37.50%
Agresiones Verbales y físicas	03	18.75%
Daño de propiedades inmuebles	03	18.75%
Incumplimiento de funciones	02	12.50%
Alteración del orden	01	6.25%
Violencia familiar	01	6.25%
Total	16	100%

Fuente: Documentos periodo 2021 de las rondas campesinas de Chumo



En la tabla 22 podemos apreciar que el conflicto más frecuente corresponde a temas de terrenos con un 37.50%, seguidos de los conflictos por agresiones verbales y físicas con un 18.75%, los conflictos por daño de propiedades inmuebles con un 18.75%, Incumplimiento de funciones con 12.50%, alteración del orden y violencia familiar con 6.25% respectivamente

Tabla 23

Número de audiencias requeridas durante la administración de justicia comunal en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis y departamento del Cusco en el año 2021

Número de Audiencias	Cantidad	Porcentaje
Más de tres audiencias	00	0.00%
Dos Audiencias	02	12.50%
Una audiencia	14	87.50%
Total	16	100%

Fuente: Documentos periodo 2021 de las rondas campesinas de Chumo

En la tabla 23 podemos apreciar que el 87.50% de los conflictos han requerido una audiencia para resolver el conflicto y el 12.50% dos audiencias.



Tabla 24

Tiempo requerido para resolver conflictos durante la administración de justicia comunal en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis y departamento del Cusco en el año 2021

Tiempo de resolución de conflictos	Cantidad	Porcentaje
Más de 14 meses	00	0%
Entre 12 a 14 meses	00	0 %
Menor de 12 meses	16	100%
Total	16	100%

Fuente: Documentos periodo 2021 de las rondas campesinas de Chumo

En la tabla 24, podemos apreciar el 100% de los conflictos se han resuelto en un periodo menor a 12 meses.

Tabla 25

Denuncias registradas por vulneración de derechos humanos durante la administración de justicia comunal en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis y departamento del Cusco en el año 2021

Denuncias registradas por vulneración de derechos humanos	Cantidad	Porcentaje
Si	00	0%
No	16	100%
Total	16	100%

Fuente: Documentos periodo 2021 de las rondas campesinas de Chumo



En la tabla 25 podemos apreciar que durante la administración de justicia comunal no se han presentado denuncias por vulneración de derechos humanos por parte de los involucrados.

Tabla 26

Costos de trámite durante la administración de justicia comunal en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis y departamento del Cusco en el año 2021

Costos del trámite por administración de justicia comunal	Cantidad	Porcentaje
Más de S/.500	00	0%
Entre S/.200 y S/.500	00	0%
Menos de S/.200	00	0%
Gratuito	16	100%
Total	16	100%

Fuente: Documentos periodo 2021 de las rondas campesinas de Chumo

En tabla 26 podemos apreciar que durante la administración de justicia comunal el 100% de los conflictos se resolvieron gratuitamente sin costo alguno



Tabla 27

Mecanismos de justicia comunal en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis y departamento del Cusco en el año 2021

Mecanismos de justicia comunal	Cantidad	Porcentaje
Multa	07	43.75%
Careo	04	25.00%
Conciliación	04	25.00%
Sanción (faena)	01	6.25%
Expropiación	01	6.25%
Derivado a la Policía Nacional del Perú	01	6.25%

Fuente: Documentos periodo 2021 de las rondas campesinas de Chumo

En la tabla N° 27 podemos apreciar que durante la administración de justicia comunal el 43% se resolvieron mediante multas, el 25% mediante careos y conciliación, el 6.25% mediante sanciones (faenas), expropiación y derivación a la policía nacional del Perú respectivamente.

Tabla 28

Estado de trámite del conflicto durante la administración de justicia comunal en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis y departamento del Cusco en el año 2021

Estado de trámite	Cantidad	Porcentaje
En proceso	00	0%
Resuelto	16	100%
Total	16	100%

Fuente: Documentos periodo 2021 de las rondas campesinas de Chumo



En la tabla 28 podemos apreciar que el 100% de los conflictos se resolvieron con participación de los involucrados y autoridades comunales.

Tabla 29

Padrón de Ronderos comunidad Chumo del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis y departamento del Cusco en el año 2021

Nro.	Nombres	Cargo
1	Hugo Fernández Huamán	Presidente Rondas Campesinas
2	Paulina Matilde Palomino Cruz	Rondero
3	Eustaquio Mamani Espinoza	Rondero
4	Alejandro Huamani Quispe	Rondero
5	Eufemia Huamán Achahuanco	Rondero
6	Abdón Ttito Gutiérrez	Rondero
7	Jeanett Lourdes Achahuanco Choque	Rondero
8	Livia Guillermina Mayhua Huaraca	Rondero
9	Avelina Chuquitaype Hualla de Sullá	Rondero
10	Blas Choque Surco	Rondero
11	Estefa Huillca Tuya	Rondero
12	Pablo Gonzales Bellido	Rondero
13	Carlos Merma Humpire	Rondero
14	Celso Darío Fernández Ramírez	Rondero
15	Martha Huillca Cutire	Rondero
16	Obdulía Juana Gutiérrez Huampar	Rondero
17	Juvenal Mamani Quiñones	Rondero



18	Leonidas Osorio Tanca	Rondero
19	Elías Rivero Merma	Rondero
20	Florencia Achahuanco Valencia	Rondero
21	Jaime Achahuanco Ramos	Rondero
22	Florentino Mamani Ccari	Rondero
23	Fredy Fernandez Mesco	Rondero

Fuente: Anexo 3 – Cuestionario Ronderos Chumo

En la tabla 29 se aprecia la relación de los ronderos de la comunidad de Chumo correspondiente al año 2021.

Tabla 30

Conocimiento de las funciones de las rondas campesinas de la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis y departamento del Cusco en el año 2021

Conocen	Ronderos entrevistados	Porcentaje
Si	22	95.65%
No	01	4.35%
Total	23	100.00%

Fuente: Anexo 3 – Cuestionario Ronderos Chumo

En la tabla 30 se aprecia que el 95.65% de los ronderos entrevistados, si conocen las funciones de las rondas campesinas.



Tabla 31

Conocimiento del reglamento interno de las rondas campesinas de la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis y departamento del Cusco en el año 2021

Conocen	Ronderos entrevistados	Porcentaje
Si	12	52.17%
No	11	47.83%
Total	23	100%

Fuente: Anexo 3 - Cuestionario Ronderos Chumo

En la tabla 31 se aprecia que el 52.17% de los ronderos entrevistados conocen el reglamento interno de las rondas campesinas y el 47.83% desconocen aún las disposiciones en su reglamento interno.

Tabla 32

Conocimiento de mecanismos de administración de justicia comunal en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis y departamento del Cusco en el año 2021

Conocimiento	Ronderos entrevistados	Porcentaje
Si	20	86.96%
No	03	13.04%
Total	23	100%

Fuente: Anexo 3 - Cuestionario Ronderos Chumo

En la tabla 32 se aprecia que el 86.96% de ronderos entrevistados conocen los mecanismos de justicia comunal y el 13.04% desconocen aún estos mecanismos.



Tabla 33

Conocimiento de factores consuetudinarios durante la administración de justicia comunal en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis y departamento del Cusco en el año 2021

Conocen	Ronderos entrevistados	Porcentaje
Si	17	73.91%
No	06	26.09%
Total	23	100%

Fuente: Anexo 3 - Cuestionario Ronderos Chumo

En la tabla N° 33 se aprecia que el 73.91% de ronderos entrevistados conocen los factores consuetudinarios de la administración de justicia comunal y el 26.09% desconocen estos factores consuetudinarios.

Tabla 34

Percepción de una deficiente definición normativa de las facultades jurisdiccionales al momento de administrar justicia que podría ocasionar juzgamientos injustos a las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis y departamento del Cusco año 2021

Buena definición normativa de las facultades jurisdiccionales al momento de administrar justicia comunal	Ronderos entrevistados	Porcentaje
No	19	82.61%
Si	04	17.39%
Total	23	100%

Fuente: Anexo 3 - Cuestionario Ronderos Chumo



En la tabla 34 se aprecia que el 82.61% de ronderos afirman que existe una deficiente definición normativa de las facultades jurisdiccionales al momento de administrar justicia que podría ocasionar juzgamientos injustos a las rondas campesinas y el 17.39% indican que está bien definida la normativa.

Tabla 35

Conocimiento de Leyes para ejercer funciones en la administración de justicia comunal en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis y departamento del Cusco año 2021

Conocen	Ronderos entrevistados	Porcentaje
Si	22	95.65%
No	01	4.35%
Total	23	100%

Fuente: Anexo 3 - Cuestionario Ronderos Chumo

En la tabla 35 se aprecia que el 95.65% de ronderos conocen las leyes para ejercer sus funciones y el 4.35% desconocen aún estas leyes.

Tabla 36

Conocimiento sobre derechos humanos que se podrían vulnerar al administrar justicia comunal en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis y departamento del Cusco año 2021

Conocen	Ronderos entrevistados	Porcentaje
Si	23	100%
No	00	0%
Total	23	100%

Fuente: Anexo 3 - Cuestionario Ronderos Chumo



En la tabla 36 se observa que el 100% de ronderos conocen los derechos humanos que podrían vulnerarse al administrar justicia comunal.

Tabla 37

Conocimiento de los ronderos sobre la justicia especial y estatal en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis y departamento del Cusco año 2021

Conocen	Ronderos entrevistados	Porcentaje
Si	12	52.17%
No	11	47.83%
Total	23	100%

Fuente: Anexo 3 - Cuestionario Ronderos Chumo

En la tabla N° 37 se aprecia que el 52.17% de los ronderos conocen la justicia especial, así como la justicia estatal y el 47.83% desconocen el funcionamiento de la justicia especial y estatal.



5.2 Discusión y contratación teórica

5.2.1 El nivel de efectividad de la Justicia comunal que imparten las rondas campesinas en materia de Derechos Humanos en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani – Cusco en el año 2021 es de nivel máximo, debido que los conflictos se resuelven en un periodo menor a 12 meses y sin costo alguno (gratuito). Como sabemos una característica de la Justicia comunal es el Acceso eficiente e inmediato, porque atiende al mayor número de personas, a un menor costo y en menor tiempo posible. Una justicia inmediata soluciona un conflicto sin demora, el tiempo requerido para solucionar un conflicto es mínimo (Espinoza, 2018, p.41)

5.2.2 Respecto a la vulneración de derechos humanos durante la administración de justicia comunal en el periodo 2021, los resultados indican que no se registraron denuncias por vulnerar derechos humanos en el periodo 2021. Una de las características de la Justicia Comunitaria es el “Sistema propio de sanciones” que es un conjunto normativo y de procedimientos que regulan la función jurídica hacia el infractor; es decir que el “castigo” o “sanción” dada por la justicia comunal tiene carácter restaurador o reparador y se pretende hacer recapacitar al infractor y buscar un cambio conductual (Espinoza, 2018, p. 45)

5.2.3 Respecto a los mecanismos de administración de Justicia Comunal aplicados por las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito



de Sicuani –Cusco, en el año 2021, el 100% de las autoridades indican que es mediante sus costumbres y conforme a lo establecido en el reglamento interno de rondas campesinas. Así mismo el 75% de autoridades de la junta comunal consideran que el careo y sanciones (faenas) son los tipos de justicia comunal más frecuentes; y el 50% consideran las multas como otro mecanismo de justicia comunal.

Estos resultados cumplen con la característica de ser una justicia disuasiva porque impone sanciones para mantener la paz y armonía social y así evitar actos sociales censurables por la sociedad. (Espinoza, 2018, p. 44)

5.2.4 Los factores consuetudinarios que conllevan a administrar justicia comunal por las rondas campesinas de la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani –Cusco, en el año 2021 se origina por la necesidad de resolver conflictos dentro de su territorio en menos tiempo y con menores gastos. Durante el año 2021 se resolvieron 16 casos de conflictos en menos de 12 meses y de manera gratuita.

Estos resultados cumplen con la característica de la justicia comunitaria que debe ser eficiente e inmediata, es decir atender al mayor número de personas, a un menor costo y en menor tiempo posible. La justicia inmediata soluciona un conflicto sin demora, el tiempo para solucionar un conflicto es mínimo (Espinoza, 2018, p.41)



5.2.5 El 82.61% de los ronderos entrevistados afirman que hay una deficiente definición legal de la justicia comunal y que podría ocasionar juzgamientos injustos y el 17.39% consideran que se entiende bien las facultades jurisdiccionales al momento de administrar justicia comunal sin riesgo de sufrir algún juzgamiento posterior.

En nuestro país la Constitución política reconoce la “Justicia comunitaria”, y es regulada en el artículo 149°; el mismo que carece de un reglamento o ley que ampara la coordinación jurisdiccional, especificando los límites competenciales y los procedimientos que ciñen a las autoridades comunales con apoyo de las Rondas Campesinas. En muchas ocasiones los ronderos actúan vulnerando derechos fundamentales como la integridad física, la libertad, la defensa entre otros derechos, porque nuestra legislación no reglamenta los procedimientos y límites de la jurisdicción especial (Hanco, 2020, p 111)

5.3 Implicancias del Estudio

En este estudio el problema nace por el interés y preocupación de conocer cuan efectiva es la justicia comunal en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani, provincia de Canchis del departamento del Cusco, y si existen posibles denuncias por vulneración de derechos humanos durante la resolución del conflicto.



CONCLUSIONES

- 1.- El nivel de efectividad de la Justicia comunal que imparten las rondas campesinas en materia de Derechos Humanos en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani – Cusco en el año 2021 es de nivel máximo, porque el tiempo de resolución de los conflictos fue en un periodo menor a 12 meses y de manera gratuita.
- 2.- Durante la Administración de Justicia comunal en la comunidad de Chumo, del distrito de Sicuani, de la provincia de Canchis del departamento del Cusco no se registraron denuncias por vulneración de derechos humanos por parte de los involucrados en los conflictos registrados en el periodo 2021, y una de las razones es que las autoridades comunales cumplen su reglamento interno al momento de administrar el derecho consuetudinario.
- 3.- La administración de Justicia Comunal aplicada por las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani –Cusco, en el año 2021, se realiza aplicando sus costumbres, principalmente mediante sanciones y faenas; respetando y cumpliendo su reglamento interno.
- 4.- Los factores consuetudinarios que conllevan a administrar justicia comunal por las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani –Cusco, en el año 2021 se origina por la necesidad de resolver conflictos dentro de su territorio en menos tiempo y menos costo. Todos los conflictos



registrados se resolvieron en un periodo menor a doce meses y sin generar gasto económico a los involucrados

5.- Más del 80% de los ronderos afirman que hay una deficiente definición normativa de las facultades jurisdiccionales al momento de administrar justicia comunal, lo que podría ocasionar juzgamientos posteriores; principalmente por la disputa de competencia material entre la justicia formal y la comunal; al no considerar como documentos probatorios las actas realizadas por las rondas campesinas.

6.- El 95.5% de los ronderos conocen las leyes que los ampara y el 73.91% conocen los factores consuetudinarios; razón por la cual los conflictos que pueden resolverse dentro de su ámbito geográfico son tratados cumpliendo su reglamento interno para no vulnerar derechos de los involucrados y en caso de delitos penales son derivados a las instancias judiciales del estado.



RECOMENDACIONES

- 1.- Fortalecer las capacidades técnicas de los ronderos y autoridades comunales en términos legales sobre administración de justicia comunal a en la comunidad de Chumo; así como en otras comunidades del distrito de Sicuani, provincia de Canchis y departamento del Cusco.
- 2.- Realizar capacitaciones en materia de Derechos Humanos y Derechos Fundamentales a los ronderos y autoridades comunales de la comunidad de Chumo y otras comunidades del distrito de Sicuani, provincia de Canchis y departamento del Cusco.
- 3.- Los ronderos y autoridades comunales deben cumplir con las disposiciones normativas vigentes y las dispuestas en su reglamento interno durante el proceso de administración de Justicia Comunal en la comunidad de Chumo y otras comunidades del distrito de Sicuani, departamento del Cusco.
- 4.- Respetar los derechos humanos de los involucrados durante la administración de justicia comunitaria, cumpliendo las disposiciones en su reglamento interno y demás normas para evitar juzgamientos posteriores.
- 5.- Garantizar una administración de justicia comunitaria eficiente e inmediata, es decir en menos tiempo y menos costos económicos para los involucrados; porque los conflictos por faltas pueden ser resueltos en su ámbito territorial.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cárdenas, A. (2013). Los derechos humanos en el Perú: Nociones básicas. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Edición Cecilia Heraud. <https://observatorioderechoshumanos.minjus.gob.pe> ›

Constitución Política del Perú de 2022. <https://lpderecho.pe/constitucion-politica-peru-actualizada/>

Calle, E. (2013). Análisis de la administración de justicia indígena originario-campesina respecto a la falta grave del adulterio en el marco del respeto a las normas nacionales e internacionales. [Monografía, Universidad Mayor de San Andrés Bolivia]. Repositorio Institucional UMSA: <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/21679/TD-4148.pdf?sequence=1>

Catari, F. (2014). La jurisdicción indígena originaria campesina y sus límites para la aplicación de acuerdo con los ámbitos de vigencia personal, material y territorial. [Monografía, Universidad Mayor de San Andrés Bolivia]. Repositorio Institucional UMSA: <https://repositorio.umsa.bo/xmlui/bitstream/handle/123456789/22469/TD-4387.pdf>

Chávez, M.E. (2017). La jurisdicción penal ordinaria y su relación con el ejercicio de la función jurisdiccional de las comunidades campesinas en el marco del código procesal penal del 2004. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo Ancash Perú]. http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/2587/T033_31605719_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y



Chillihuani, V. (2012). Las rondas campesinas del Perú una alternativa de justicia en las zonas rurales alto andinas, el caso de Ocongate un distrito rural del departamento del Cusco 1992 – 2011. [Tesis de maestría, Pontificia Católica del Perú]. Repositorio Institucional PUCP: https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/4512/C/HILLIHUANI_TTITO_VALENTIN_RONDAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Condori, G. (2013). Derecho Consuetudinario y Jurisdicción Especial Penal. (1.^a ed). Ediciones Independencia. ISBN:978-612-00-1419-6.

Creswell, J. (2017). Research design. Qualitative, quantitative and mixed methods approaches. Los Ángeles: SAGE.

Decreto Supremo N° 025-2003-JUS. (2003). Reglamento de Rondas Campesinas. Diario Oficial el peruano. https://r.search.yahoo.com/_ylt=AwrJ_EkhK21keqcNxE57egx.;_ylu=Y29sbwNiZjEEcG9zAzEEdnRpZAMEc2VjA3Ny/RV=2/RE=1684904865/RO=10/RU=https%3a%2f%2fwww2.congreso.gob.pe%2fsicr%2fcendocbib%2fcon5_uibd.nsf%2fFD5318057AB03E3F0525835C00631903%2f%24FILE%2fDS_025-2003-JUS.pdf/RK=2/RS=nP3nHZFX1vsNOWKJWf9ePsP.67I-

Edquen, M. (2018). Las Rondas Campesinas y Delimitación de su competencia material en Chota – Cajamarca. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo de Lambayeque Perú]. Repositorio Institucional UN: <https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/7489>

Espinoza, R., Ponce, G. R., Chura, C. C., Arque, R. L., Larico, D., Ccopa, L.M. (2018). La idea de justicia en la resolución de conflictos en la central única distrital de la ronda campesina de acora. Talleres gráficos de ZELA Grupo Editorial E.I.R.L. <http://fcjp.derecho.unap.edu.pe/libros/index.php/fcjpunap/catalog/view/1/1/2>



Estatuto Interno de la Comunidad de Chumo (2017).

Farfán, G.A., Tapara, A. (2019). Facultades constitucionales otorgadas a las rondas campesinas para administrar justicia en su territorio al amparo del artículo 149 de la Constitución Política del Perú: Caso comunidad campesina de Lauramarca – Ocongate provincia de Quispicanchis - Periodo 2019. [Tesis de pregrado, Universidad Andina del Cusco Perú]. Repositorio Institucional UANDINA:

https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/4831/Gianna_Anabel_Tesis_bachiller_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Flores, B. (2010). Justicia Comunal en el Perú. Cooperación Alemana al Desarrollo – GTZ. <https://www.bivica.org/files/justicia-comunal.pdf>

Hanco-Aguilar W.A. (2020). Justicia comunitaria: la necesidad de la implementación de la ley de coordinación jurisdiccional. Revista de Derecho, 5(2), 110–118. <https://doi.org/10.47712/rd.2020.v5i2.91>.
<http://revistas.unap.edu.pe/rd/>

Hans, B. Instituto de Defensa Legal. IDL. (2013). Justicia comunitaria en los Andes: Perú y Ecuador. Cambios en la Justicia Comunitaria y factores de influencia. Serie Justicia comunitaria en los Andes: Perú y Ecuador. Brandt Hans-Jürgen Editores, 9(1), 1-378. Sitio WEB: www.idl.org.pe
<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/57326.pdf>

Hernández, R., Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. México: McGrawHill Education.

La Rosa, J., Ruiz, J.C. (2010). La facultad jurisdiccional de las rondas campesinas. Comentarios al Acuerdo Plenario de la Corte Suprema que reconoce facultades jurisdiccionales a las rondas campesinas. Instituto de Defensa Legal IDL Lima. Bellido Ediciones EIRL.



https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/rondas_campesinas2010.pdf

Ley N° 27908 de 2003. Ley de Rondas Campesinas. Diario Oficial el Peruano N° 236624. <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27908.pdf>

Marzo, P.P. (2006). El reconocimiento Estatal de las Estatal de las rondas campesinas compendio de normas y jurisprudencia. (2.^a ed). Adjuntía en Asuntos Constitucionales de la Defensoría del Pueblo. https://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/informes/varios/2005/rondas_campesinas.pdf

Martínez, M. (2015). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. México: Trillas.

El Ministerio de Justicia y Derechos humanos. Los derechos humanos en el Perú. Nociones básicas. (1.ª ed). Industrias Gráficas Ausangate S.A.C. https://r.search.yahoo.com/_ylt=AwrFZkd752xkd44Jzz57egx.;_ylu=Y29sbwNiZjEEcG9zAzMEdnRpZAMEc2VjA3Ny/RV=2/RE=1684887548/RO=10/RU=https%3a%2f%2fwww.gob.pe%2finstitucion%2fminjus%2finformes-publicaciones%2f1599583-los-derechos-humanos-en-el-peru-nociones-basicas/RK=2/RS=cD9GqF9C2v5wCl_Ubv_0slxEbhM-

Organización Naciones Unidas. La Declaración Universal de Derechos Humanos. https://r.search.yahoo.com/_ylt=AwrhdSov72xkNfYJ7JB7egx.;_ylu=Y29sbwNiZjEEcG9zAzEEdnRpZAMEc2VjA3Ny/RV=2/RE=1684889520/RO=10/RU=https%3a%2f%2fwww.un.org%2fes%2fabout-us%2funiversal-declaration-of-human-rights/RK=2/RS=ph.cTyI78s_wKeV7lxM7kqfyh1g-

Pacheco, E.R. (2015). Las rondas campesinas y la vulneración del derecho a la defensa [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo Trujillo] <https://hdl.handle.net/20.500.12692/64855>



Peña, A. (1998). Justicia comunal en los Andes del Perú. El caso de Calahuyo (1.^a ed). Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica de Perú. ISBN: 9972-42-128-7.

Peña, A. (2009). Derechos Fundamentales y la Justicia Comunal. La aplicación del Artículo 149 y el artículo 2, inciso 19, de la constitución Política del Perú. Revista lus ET Veritas. 39, 276-285.
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/12180/12745>

Peña, A. (2012). Barreras de acceso a la justicia, y la justicia comunal como alternativa en el Perú. Revistas PUCP. 38, 360-368.
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/13134/13745>

Peña, A. (2015). La Justicia y el Derecho Comunal o Comunitario en la Historia del Perú. Revista de Derecho. 70, 95-112. ISBN: 1810-9934.
https://r.search.yahoo.com/_ylt=AwrEpl2t6GtKwcAKa1V7egx.;_ylu=Y29sbwNiZjEEcG9zAzEEdnRpZAMEc2VjA3Ny/RV=2/RE=1684822317/RO=10/RU=https%3a%2f%2frevistas.pucp.edu.pe%2findex.php%2fthemis%2farticle%2fdownload%2f20896%2f20593%2f/RK=2/RS=tAxlo1Q5V8RaL_LjBhHBv7OXwXA-

Tintaya, J.R. (2020). La vulneración de derechos fundamentales por las rondas campesinas y su colisión con la justicia penal. Estudio de caso referido al distrito de Ocongate. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco]. Repositorio Institucional UNSAAC:
https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/5309/253_T20200128_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Salazar, J. (2021). El papel de la justicia comunitaria en el escenario de



construcción de paz en Colombia. Revista Derecho del Estado. 50, 323-351.

DOI: <https://doi.org/10.18601/01229893.n50.11>

<https://www.redalyc.org/journal/3376/337670369011/html/>

Sandoval, S. (2011). Los castigos impuestos por la justicia indígena originaria campesina desde la perspectiva de los derechos humanos. [Tesis de pregrado, Universidad Mayor de San Andrés, La Paz Bolivia]. Repositorio Institucional UMSA:

<http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/13569>

Stavenhagen, R. (1990). Entre la Ley y la Costumbre. El derecho consuetudinario indígena en América Latina. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Instituto Indigenista Interamericano México.

<http://www.hamel.com.mx/Archivos->

[Publicaciones/1990a%20Lenguaje%20y%20conflicto%20interetnico%2](http://www.hamel.com.mx/Archivos-Publicaciones/1990a%20Lenguaje%20y%20conflicto%20interetnico%2)



APENDICES

Anexo 01 - Guía de Entrevista

**Autoridades de la comunidad de Chumo, del distrito de Sicuani de la
provincia de Canchis y departamento del Cusco - Año 2021**

Nro.	Pregunta	Respuestas
1	¿Diga usted, como autoridad qué conflictos se da con mayor frecuencia en la comunidad campesina de Chumo?	
2	¿Diga usted, como autoridad como se organizan para resolver los conflictos?	
3	¿Sabe usted, como autoridad cuales son los derechos humanos que se podrían vulnerar durante la justicia comunal?	Si () No ()
4	¿Sabe usted como autoridad, que mecanismos de justicia comunal se aplican en la comunidad campesina de Chumo?	Costumbres ()
		Reglamento Interno ()
5	¿Sabe usted como autoridad, si durante la administración de justicia comunal algún involucrado en el conflicto hizo una denuncia por vulnerar sus derechos humanos?	Si () No ()
6	¿Sabe usted como autoridad, por qué los comuneros empadronados acuden a las rondas campesinas de su jurisdicción para resolver conflictos y/o problemas	Si () No ()
7	¿Sabe usted como autoridad si la justicia comunal aplicada por las rondas campesinas está bien definida por la Ley?	Si () No ()
8	¿Sabe usted como autoridad, que dificultades han tenido las rondas campesinas al administrar justicia comunal?	

Fuente: Elaboración propia



ANEXO 02

Ficha de Recolección de datos

**Ronda campesina de la comunidad de Chumo, del distrito de Sicuani
de la provincia de Canchis y departamento del Cusco**

Año 2021

N° Items	Datos	Respuestas
01	Nombre del presidente de la Comunidad de Chumo	
02	Nombre del presidente de la ronda campesina	
03	N° de Integrantes de las Rondas campesinas	
04	Documentos de las rondas campesinas para revisar	() Actas
		() Notificaciones
		() Documentos varios
05	Fecha de inicio de intervención de la ronda campesina para solucionar un conflicto	
06	Fecha de notificación para que concurran ambas partes del conflicto	
07	N° de audiencias para resolver el conflicto	
08	Fecha de culminación o finalización del conflicto	
09	Tiempo de resolución del conflicto	
10	Denuncia por vulneración de derechos por parte de los involucrados en los conflictos a la ronda campesina	Si () No ()
11	Fecha de denuncia por vulneración de derechos por parte de los involucrados en los conflictos	
12	Costos por el trámite de justicia comunal	
13	Mecanismos de Justicia comunal aplicadas para la resolución de conflictos	
14	Estado de trámite del conflicto	Resuelto ()
		En proceso ()

Fuente: Elaboración propia



ANEXO 03
UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
CUESTIONARIO APLICADO A LOS RONDEROS DE LA COMUNIDAD DE
CHUMO

A continuación, se presenta un conjunto de preguntas acerca de justicia comunal aplicada por las rondas campesinas en la Comunidad de Chumo del distrito de Sicuani, provincia de Canchis, departamento del Cusco durante el año 2021, marque con una “X” en el casillero que corresponda a la valoración que considere más apropiada a la realidad.

Preguntas	Si	No
¿Conoce usted la función de la ronda campesina?		
¿Conoce usted el reglamento interno de las rondas campesina?		
¿Sabe usted, los mecanismos de administración de justicia comunal?		
¿Sabe usted, cuáles son los factores consuetudinarios que se aplican para administrar justicia comunal?		
¿Cree usted, que la falta de definición normativa de las facultades jurisdiccionales al momento de administrar justicia comunal puede ocasionar juzgamientos injustos a las rondas campesinas?		
¿Conoce usted las leyes para ejercer su función?		
¿Conoce usted los derechos humanos que se podrían vulnerar al administrar justicia comunal?		
¿Conoce usted la justicia especial y la justicia estatal?		

Fuente: Adaptación a la encuesta de Farfán-Tapara, 2022, p. 126



MATRIZ DE INSTRUMENTOS

Variable	Indicador	Peso	N° de Ítems	Ítems	Escala
Efectividad	Tiempo	25%	Ficha de recolección de datos con 14 ítems	ítem 09: Tiempo de resolución del conflicto Menor de 12 meses Entre 12-14 meses Mayor a 14 meses	Nivel de Efectividad Máxima: Resolución de Conflictos en periodo menor a 12 meses y costos menores a S/. 200 Nivel de Efectividad Regular: Resolución de Conflictos en periodos comprendidos entre 12 a 14 meses y con costos entre S/. 200 a S/.500.
	Costos	25%	Ficha de recolección de datos con 14 ítems	ítem 12: Costos por el trámite de justicia comunal Menos de S/200 Entre S/.200-S/.500 Más de S/.500	Nivel de Efectividad Pésima: Resolución de Conflictos en periodos mayores a 14 meses y con costos por más de S/.500.
Justicia Comunal	Estado del trámite de la justicia comunal	15%	Ficha de recolección de datos con 14 ítems	Ítem 14: Estado de trámite del conflicto.	Resueltos En proceso
	Mecanismo de justicia comunal	15%	Ficha de recolección de datos con 14 ítems	ítem 13: Mecanismos de Justicia comunal aplicadas para la resolución de conflictos	Costumbres Reglamento interno
Derechos Humanos	Vulnerabilidad	20%	Ficha de recolección de datos con 14 ítems	Ítem 10: Denuncia por vulneración de derechos por parte de los involucrados en los conflictos a la ronda campesina	Bajo: Menos del 20% del total de casos administrados por la justicia comunal Medio: 21 % al 50% del total de casos administrados por la justicia comunal Alto: Mas del 50% del total de casos administrados por la justicia comunal
Total		100%	14 ítems		

Fuente: Elaboración propia



MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: Efectividad de la Justicia comunal en materia de Derechos Humanos que imparten las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani – Cusco, año 2021				
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
¿Cuál es la efectividad de la Justicia comunal en materia de Derechos Humanos que imparten las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani – Cusco, en el año 2021?	Determinar la efectividad de la Justicia comunal en materia de Derechos Humanos que imparten las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani – Cusco, en el año 2021.	El nivel de efectividad de la Justicia comunal que imparten las rondas campesinas en materia de Derechos Humanos en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani – Cusco en el año 2021 es máxima	Efectividad Justicia comunal	El presente trabajo se rige a la teoría fundamentada se desarrolla con un enfoque cualitativo e interpretativo
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	DIMENSIONES	
<p>a. ¿Qué derechos humanos son vulnerados al administrar justicia comunal por las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani –Cusco, en el año 2021?</p> <p>b. ¿Cuáles son los principales mecanismos de justicia comunal aplicados por las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani – Cusco), en el año 2021?</p> <p>c. ¿Cuáles son los factores consuetudinarios que conllevan a la ronda campesina de la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani – Cusco a administrar justicia comunal durante el año 2021?</p> <p>d. ¿Cómo influye la deficiente definición normativa de las facultades jurisdiccionales al momento de administrar justicia comunal por parte la ronda campesina de la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani – Cusco durante al año 2021?</p>	<p>a. Explicar los derechos humanos vulnerados durante la administración de justicia comunal por las rondas campesinas, en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani –Cusco, en el año 2021</p> <p>b. Analizar los principales mecanismos de justicia comunal aplicados por las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani –Cusco, en el año 2021.</p> <p>c. Describir los factores consuetudinarios que conllevan a la ronda campesina a administrar justicia comunal, en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani – Cusco, en el año 2021.</p> <p>d. Analizar la influencia de la deficiente definición normativa de las facultades jurisdiccionales al momento de administrar justicia comunal por parte la ronda campesina en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani –Cusco, en el año 2021.</p>	<p>a. Durante la administración de justicia comunal por las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani –Cusco, en el año 2021 no se vulneran derechos humanos.</p> <p>b. La administración de justicia comunal aplicados por las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani –Cusco, en el año 2021, se realiza mediante comités especializados.</p> <p>c. Los factores consuetudinarios que conllevan a administrar justicia comunal por las rondas campesinas en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani –Cusco, en el año 2021 se origina por la necesidad de resolver conflictos dentro de su territorio en menos tiempo y con menores gastos.</p> <p>d. La deficiente definición normativa de las facultades jurisdiccionales al momento de administrar justicia comunal por parte la ronda campesina en la comunidad de Chumo del distrito de Sicuani – Cusco en el año 2021, exponen a los miembros de las rondas campesina a juzgamientos injustos.</p>	<p>Tiempo</p> <p>Costos</p> <p>Nº de conflictos resueltos</p> <p>Mecanismos de justicia comunal</p> <p>Vulnerabilidad</p>	